



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**

**NO. LPN-103T00000-012-2023**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL  
SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ.**







**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1º, 7, 8, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EN EL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022; ARTÍCULOS 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE DICHS LINEAMIENTOS, HA PUBLICADO EL **DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN LAS REGIONES NORTE, CENTRO Y SUR, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/1242/2023** DE FECHA **21 DE MARZO DEL 2023**, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO AL RECURSO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, **INSABI, PROCESO 61820, PARTIDA 33903.**

ASÍ COMO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) **SSSSS/D-0140/2023** DE FECHA **23 DE ENERO DEL 2023**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE











PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES; EL ÁREA TÉCNICA TENDRÁ TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE.

VI. **CONTRATO.** - ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

VII. **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

VIII. **CONVOCATORIA:** LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

IX. **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DIRECCIÓN ENCARGADA DE APOYAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

X. **LEY N° 539:** LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

XI. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

XII. **O.I.C.:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ENCARGADO DE CONTROLAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

XIII. **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.

XIV. **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.

XV. **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**PUNTO 1.- DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, CONDICIONES, PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.**

1.1.-EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ., MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA GENERAL, ANESTESIA REGIONAL Y SEDACIÓN EN **13 UNIDADES HOSPITALARIAS** PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL INCLUYE EQUIPO EN COMODATO E INSUMOS MÉDICOS, Y PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ANEXOS Y FICHAS TÉCNICAS.

1.2.-LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES **POR EL TOTAL DEL SERVICIO**, ADMITIÉNDOSE UNA SOLA PROPUESTA POR PARTICIPANTE, MISMAS QUE DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN **LOS ANEXOS A, B, C, C-1, D y E**, NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA PARTIDA QUE SE OFERTE PARCIALMENTE. **NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**



Handwritten signatures and stamps in blue ink.





**EL NÚMERO DE INTERVENCIONES PUEDE INCREMENTARSE O DISMINUIR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER", SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIENDO EL LICITANTE ADJUDICADO AJUSTARSE A DICHO REQUERIMIENTO Y PROVEER DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS.**

**1.3.-**LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EL PEDIDO O CONTRATO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN. LO ANTERIOR, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE A LA LETRA DICEN:

**ARTÍCULO 48.-** EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ÁDEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA"

**ARTICULO 49.-** LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS.

EN EL SUPUESTO, DE QUE EXISTA EMPATE ENTRE DOS PROPOSICIONES, LA COMISION DE LICITACION A TRAVES DE PROCEDIMIENTO DE INSACULACION, ADJUDICARA EL CONTRATO, ESTO ULTIMO POR TRATARSE DE UN SERVICIO, CUYAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE PRESENTACION CORRESPONDEN A UNA UNIDAD, NO SUCEPTIBLE DE DIVIDIRSE PROPORCIONALMENTE.

**1.4.-**LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN EN 13 UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR, HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER, HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO, HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA, CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA, HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO, HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ, HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ), HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Y HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN, SEÑALADAS EN EL ANEXO A.

**1.5.-**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.



Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.





**1.6.-**LOS LICITANTES DEBERÁN SOSTENER SUS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA, ADEMÁS SE OBLIGARÁN A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

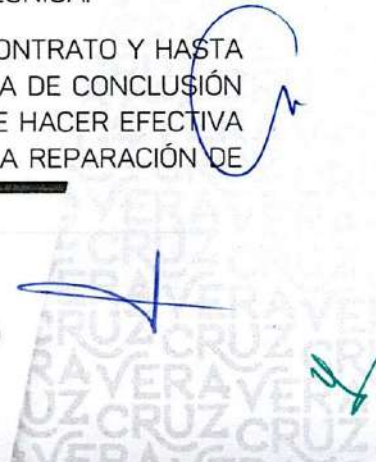
**1.7.-**TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁ TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN.

**1.8.-**LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL **ANEXO A (DIRECTORIO)** QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARAN EN CALIDAD DE COMODATO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR LAS VISITAS DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, DICHAS **VISITAS** SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS **17 Y 18 DE ABRIL DEL 2023**, EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS**.

ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME, ETC.), CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES.

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD APLICATIVA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR, DE LA UNIDAD MÉDICA, LA(S) CUAL(ES) DEBERÁ(N) ANEXAR ORIGINAL PARA COTEJO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.**

**1.9.-**LA **GARANTÍA** DEL SERVICIO OFERTADO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA POR **UN TIEMPO MÍNIMO DE NOVENTA DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN TOTAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA. EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA REPARACIÓN DE







LOS EQUIPOS Y REPOSICIÓN DE INSUMOS POR DEFECTOS EN SU COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN **PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN** QUE LE HAGA LA CONVOCANTE.

**1.10.-** LOS GASTOS DEL TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRERÁN POR CUENTA DE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**1.11.-** EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE HACE RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES RESPECTO AL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ LA ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

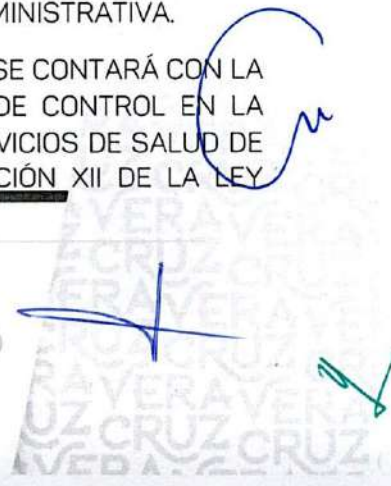
**1.12.- "SESVER",** PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO SUBROGADO EN UNIDADES MÉDICAS TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"SESVER"**.

**1.13.** EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 A 15 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORQUE EN COMODATO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA COPIA LEGIBLE DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN POR CADA UNIDAD MÉDICA. **ANEXO A.**

**PUNTO 2.- DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**2.1.-** LA RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INTEGRADA POR EL **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** Y EL **COTIZADOR** ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN JURÍDICA** Y UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA** COMO ÁREA REQUERENTE Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, QUIENES TENDRÁN AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS LEYES QUE SEAN RELATIVAS A ESTE EVENTO. ESTA COMISIÓN SERÁ DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

NO FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA TITULAR Ó REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA LEY







NÚMERO 539; EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE CONTROLAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY.

**2.2.-** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA PARTICIPANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA DESCALIFICAR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONVOCATORIA, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS Y FICHAS TÉCNICAS.

**2.3.-** PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN **SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., CON TELÉFONOS (228) 890 1741, 228890 1742, 228890 1744 Y 228842 3000 EXT. 3491** Y CORREO ELECTRÓNICO [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx)

**PUNTO 3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**3.1.-** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ADEMÁS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**PUNTO 4.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**4.1.-** CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1 PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA
- 4.2 VENTA DE BASES
- 4.3 VISITA A UNIDADES MÉDICAS
- 4.4 JUNTA DE ACLARACIONES
- 4.5 REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.6 EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
- 4.7 NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- 4.8 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



*(Handwritten signature and stamp)*





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

A LOS ACTOS SEÑALADOS DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO POR CADA EMPRESA PARTICIPANTE.

#### **PUNTO 5.- DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES**

**5.1.-LA VENTA DE BASES** ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ., LOS DÍAS **14, 17 Y 18 DE ABRIL DEL 2023**, DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/>

#### **5.2.- COSTO DE LAS BASES**

**5.2.1 EN CAJA: \$3.000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**5.2.2 DEPÓSITO BANCARIO DE \$2,800.00** (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTAHABIENTE: **GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

R.F.C: **GEV8501016A2**

INSTITUCIÓN BANCARIA: **HSBC S.A.**

NÚMERO DE CUENTA: **04015065584**

CLABE: **021840040150655847**

**5.2.3.-** SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE, NI EL COSTO DE LAS BASES SERÁ REEMBOLSABLE.

#### **PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**6.1.** CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539, QUE A LA LETRA DICE: "LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

**"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".**



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS **IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES (ANEXO 13)**, DE MANERA PERSONAL A **MÁS TARDAR EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2023, HASTA LAS 14:00 HORAS**, JUNTO CON ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., EN FORMATO WORD.

**6.2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2023, HASTA A LAS 14:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539, DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS INTERESADAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, **DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR**, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y **ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA JUNTA**, PARA INTERVENIR COMO REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE DETERMINE COMPARECER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR PARTICIPANTE.

**6.2.1.- EN ESTA JUNTA**, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.

**6.2.2.- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.**

**6.3.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES**, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

**6.4.- CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO**







INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA, LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PAGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA DEL ACTA DE LA JUNTA.

## PUNTO 7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

7.1.- LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, SERÁN: **TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, DEBIÉNDOSE ELABORAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1.1. IMPRESAS EN **PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE**, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, TODOS Y CADA UNO DE LOS **FORMATOS, CATÁLOGOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN, DEBERÁN CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA** POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE DERIVEN, **EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539, EN EL SUPUESTO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO CONTENGA INFORMACIÓN EN AMBAS CARAS DEBERÁ FIRMARSE POR LOS DOS LADOS.

EN IDIOMA ESPAÑOL. LA(S) PROPUESTA(S) ECONÓMICA (S), DEBERÁ(N) PRESENTARSE CON PRECIOS FIJOS Y FIRMES, Y **UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES**, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE.

7.1.2. LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS **DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO** Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**.

7.1.3. LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS **PUNTOS 7.2. Y 7.3** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIADA, ASÍ COMO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPOSICIONES, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPUESTA ECONÓMICA. ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2023**

NO DEBERÁN INCLUIRSE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA ECONÓMICA O VICEVERSA. **EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**







DOS O MAS LICITANTES, **NO PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.**

**7.2. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN, DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN ABAJO SEÑALADA, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL (LOS) LICITANTE(S) O DE LA (S) INSTITUCIÓN (ES) QUE SEA(N) SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**:

**7.2.1.- COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES** DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

**7.2.2.- COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE **Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539.

**7.2.3.- COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU ULTIMA MODIFICACION** EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O DEL COMERCIO, DONDE **SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON EL SERVICIO SOLICITADO** EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE Y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE SU ACTA DE NACIMIENTO.**

**7.2.4. COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL DE PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE LO ACREDITE COMO TAL.

**7.2.5.- COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)** O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON LA ADQUISICIÓN QUE SE SIGUE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

**7.2.6 ESCRITO DONDE MANIFIESTE, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO N° 1.** EN CASO DE QUE COMPAREZCA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO.







**7.2.7** TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA DONDE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA EN COMODATO, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS Y LOS INSUMOS MÉDICOS ESTABLECIDOS EN CADA PROCEDIMIENTO (ANESTESIA GENERAL, REGIONAL Y SEDACIÓN), EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN LOS **ANEXOS N° 2, 2A, 2B, 2C, 2D, 2E Y 2F DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

**7.2.7.1 DEBERÁ ADJUNTAR** DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETO SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL **REGISTRO SANITARIO** (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS O INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

**7.2.7.2 DEBERÁ ANEXAR, PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN EXTRANJERO COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD:** ISO; FDA; CE Y/O EQUIVALENTES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

**7.2.7.3 DEBERÁ ANEXAR, EN CASO DE EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS** DE MANUFACTURA VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

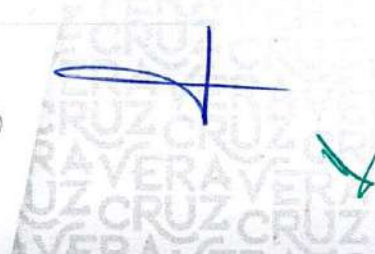
**7.2.7.4 DEBERÁ ANEXAR** COPIA DE CATÁLOGOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN COMODATO PLENAMENTE REFERENCIADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN CASO DE QUE ESTOS SE PRESENTE EN EL IDIOMA ORIGINAL DEL PAÍS EN QUE SON FABRICADOS, ESTO PERMITIRÁ CORROBORAR QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

**7.2.8. ESCRITO** MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE **CONOCE Y ACEPTA LOS PROCEDIMIENTOS** Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LA LEY NO. 539. **(ANEXO N° 3)**

**7.2.9. ESCRITO** MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539. **(ANEXO N° 4).**

**7.2.10. LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR COMO MÍNIMO FOTOCOPIA DE 2 CONTRATOS FORMALIZADOS** CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, **DONDE HAYAN PRESTADO EL SERVICIO SOLICITADO,** QUE AVALEN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTAN, INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO.

ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE DICHS CONTRATOS.







**7.2.11. ESCRITO** MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA A PARTIR DEL **1º DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**. EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PLAZO ESTIPULADO SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **DEBIENDO EFECTUAR EL SERVICIO EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS SEÑALADAS EN EL DIRECTORIO (ANEXO A).**

**7.2.12. ACUSE (ORIGINAL Y COPIA)** DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 5**.

**DICHO ESCRITO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO** DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL **PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**7.2.13.** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA **CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA**, ASÍ COMO EL ORGANIGRAMA CON LA PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DE CUANDO MENOS 5 AÑOS EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, EN PAPEL MEMBRETADO.

**7.2.14.** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA **CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO** PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ANESTESIA, EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LO AVALE (ENFERMERÍA O CARRERA TÉCNICA AFÍN) DE AL MENOS 40 TÉCNICOS PARA ANESTESIA, EN PAPEL MEMBRETADO.

ASIMISMO, **DEBERÁ ACOMPAÑAR LAS COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO** QUE EL LICITANTE TENGA SUSCRITO CON LOS TÉCNICOS O EN SU CASO INTEGRAR A LA PROPUESTA EL DOCUMENTO CON EL QUE SE DEMUESTRE EN FORMA FEHACIENTE LA RELACIÓN LABORAL. LOS CONTRATOS EN COMENTO DEBEN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN, SI EL PERSONAL SE ENCUENTRA CONTRATADO BAJO EL SISTEMA DE OUTSOURCING, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO.

**7.2.15.** SE SOLICITA **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO** PARA BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS OFERTADOS.



Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page.





**7.2.16. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR EN HOJA MEMBRETADA, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIAS DEL EQUIPO O INSUMOS MÉDICOS POR TIPO DE ANESTESIA QUE SE ESTÁN RESPALDANDO Y QUE SE OBLIGA CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN.**

EN CASO DE QUE EL RESPALDO AL LICITANTE LO OTORQUE UN **DISTRIBUIDOR PRIMARIO**, DEBERÁ ADJUNTAR LA CARTA DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE SE MENCIONA QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y A SU VEZ SI EL QUE ESTA DANDO EL APOYO AL LICITANTE PARTICIPANTE SE TRATA DE UN SUBDISTRIBUIDOR, SE DEBERÁN ADJUNTAR, LAS CARTAS DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

LA CARTA DE RESPALDO, **DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**7.2.17. ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ OÍR Y RECIBIR LAS NOTIFICACIONES,** CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ADEMÁS DE MENCIONAR TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**7.2.18. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DE CALIDAD, CONFORME AL ISO VIGENTE, CON ALCANCE DE SERVICIOS DE ANESTESIA, OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.**

**7.2.19. ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**7.2.20. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:**

- AVISO DE FUNCIONAMIENTO.
- AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.



Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large 'C' and a checkmark.





**7.2.21.** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ASI COMO CAPTURA DE PANTALLA QUE AVALE QUE CUENTA CON UN **SOFTWARE DE ANÁLISIS Y REPORTEO ESTADÍSTICO QUE PERMITA CONOCER EL COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA**. LA INFORMACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE APARTADO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE MEDIANTE ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL Y DEBERÁ SER ENTREGADA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y CON ACCESO DE TODOS LOS RESPONSABLES EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

**7.2.21.1.-** CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE ANÁLISIS Y REPORTEO ESTADÍSTICO PROPUESTO, DEBERÁ REALIZARLA MEDIANTE EL **ANEXO 2F DE LA PROPUESTA TÉCNICA**.

**7.2.22.** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS EQUIPOS E INSUMOS QUE OFERTE DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA HOSPITALES PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022

**7.2.23.** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**7.2.24.** ESCRITO LIBRE DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE HA REALIZADO LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS MENCIONADAS EN EL DIRECTORIO (ANEXO A) DE ESTAS BASES, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. **DEBIENDO ADJUNTAR ORIGINAL DEL FORMATO** MEDIANTE EL CUAL SE DE CONSTANCIA DE QUE SE REALIZÓ LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. (SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA) **(ANEXO 6)**

**7.2.25.** ESCRITO LIBRE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES**, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**7.2.26.** **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES, LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.







**7.2.27. ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (DECLARACIÓN MENSUAL) DESGLOSADO**

**7.2.28. ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL DESCRITO EN EL **ANEXO C** (EQUIPO MÉDICO PROPIEDAD DE SESVER, PARA OTORGAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LAS PRESENTES BASES, QUE SE OCUPARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA.

**7.2.29.** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO, CUMPLEN CON LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN BASES, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS, PARA QUE ESTÉN SIEMPRE EN CONDICIONES DE PRESTAR EL SERVICIO.

**7.2.30.** ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE VERDAD, QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **A PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO**, SU CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN).

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CEDULA, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 12 INFORMATIVO DE LAS PRESENTES BASES.

**7.2.31.** ESCRITO LIBRE DE PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA **QUE LA CONVOCANTE (PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ), PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES** PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CUAL ESPECIFICARÁ DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER DURANTE LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

**7.2.32.** ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **SOSTENDRÁ LOS PRECIOS** OFERTADOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA,







ADEMÁS SE OBLIGARÁ A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **(ANEXO N° 7).**

**7.2.33.- ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO FISCAL, ACOMPAÑADO DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA.**

**7.2.34.- ESCRITO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**

**7.2.35- CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CONSIDERANDO EL VOLUMEN DE LOS RENGLONES A COTIZAR, SERÁ OBLIGATORIO QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN SU PROPUESTA TÉCNICA POR ESCRITO, ESPECÍFICAMENTE EN MEMORIA USB, LOS "ANEXOS NO. 2, 2A, 2B, 2C, 2D, 2E Y 2F", EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LOS RENGLONES ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS Y EN MAYÚSCULAS. EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO ELECTRONICO Y EL ARCHIVO IMPRESO, SE ATENDERÁ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.**

**7.3.- LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:**

**7.3.1. FORMATO DE OFERTA SEGÚN PROPUESTA ECONÓMICA EN EL QUE DEBERÁN DESCRIBIR EN FORMA DETALLADA LOS RENGLONES QUE OFERTA, CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CONSIDERANDO TODOS LOS DESCUENTOS DEL SERVICIO A OFERTAR, EN HOJA ORIGINAL MEMBRETADA DE LA EMPRESA. **(ANEXO N° 8)****

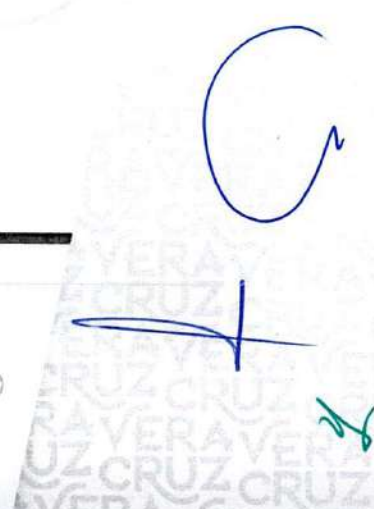
**7.3.2. ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE DEBERÁ DE ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **(ANEXO N° 9)****

7.3.2.1. LA FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS,

7.3.2.2. EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS,

7.3.2.3. EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS,

7.3.2.4. LA FORMA DE PAGO,







7.3.2.5. PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS Y,

7.3.2.6. DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**7.3.3. ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2023, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA. (ANEXO N° 10).**

**7.3.4 ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL NUMERAL 12.4.10 DEL PUNTO 12 DE LAS PRESENTES BASES (ANEXO 11)**

**7.3.5.- ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO FISCAL, ACOMPAÑADO DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA.**

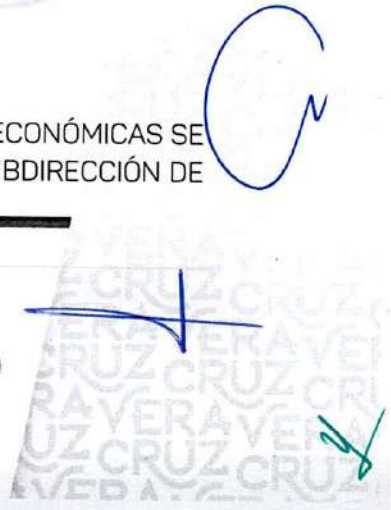
**7.3.6 PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y CONSIDERANDO EL VOLUMEN DE LOS RENGLONES A COTIZAR, SERÁ OBLIGATORIO QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN SU PROPUESTA ECONÓMICA POR ESCRITO, ESPECÍFICAMENTE EN MEMORIA USB, EL ANEXO No. 8, EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LOS RENGLONES ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS Y EN MAYÚSCULAS. EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO ELECTRONICO Y EL ARCHIVO IMPRESO, SE ATENDERÁ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, **ES RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

**PUNTO 8.- DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**8.1.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2023, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE**







RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.

NO SE ACEPTARÁ QUE UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, PARTICIPE CON DOS O MÁS EMPRESAS.

**8.2.-** LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL **LAPSO DE 13:00 A 14:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2023**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, DEBIENDO **PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**8.2.1.** COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.

**8.2.2** FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTA POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DE MENSAJERÍA CERTIFICADA O SERVICIO POSTAL, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN BASES, PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

**NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DE LICITANTE ALGUNO, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.**

**8.3.-** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYANSIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES LES SERÁN DEVUELTOS A LOS LICITANTES, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO. EN CASO DE NO



Handwritten signature and stamp in blue ink.





SOLICITARLO, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA A LOS PARTICIPANTES PARA COTEJO Y QUE NO SEA ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: ÚNICAMENTE SERÁ DEVUELTA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN (CELULAR, TABLET, LAPTOP, RADIO, ETC);** POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO. **DEJANDO FUERA DE ESTE REQUERIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO LICITATORIO.**

**8.4.** INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 19. ASÍ MISMO, **NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

**8.5.-** EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER EL NÚMERO DE LOS RENGLONES POR LAS QUE CONCURSA CADA LICITANTE, ASÍ MISMO EN LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DARÁ LECTURA AL NÚMERO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES Y AL IMPORTE TOTAL DE ESTAS.

**8.6.-** TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE A LA EVALUACIÓN CUANTITATIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.







EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO; PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

**8.7.-** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

**8.8.- LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY NO. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, COMO ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.**

**8.9.-** SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA, MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES ASISTENTES QUE SEAN DESIGNADOS, JUNTO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHÚSE A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO. **LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

**PUNTO 9.- DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN**

**9.1.-** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE



Handwritten signature and blue ink scribbles.





LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SESVER, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A LOS LICITANTES.

9.2.- EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.3.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PREFERIRÁ LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL 10% ENTRE LA OFERTA DE LA MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

9.4.- EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

#### PUNTO 10.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

10.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XI, DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO (S) DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE Y LOS SOBRES DE LAS CONTENGAN.
2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
3. PRESENTEN INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA O VICEVERSA.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



C  
Handwritten signature and initials in blue ink.





6. ENTABLAR CUALQUIER CONTACTO CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ESTO EN EL ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.
7. CUANDO SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS Y/O ALGUNA DE SUS RENGLONES OFERTADOS, NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y/O FICHAS TÉCNICAS Y EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA NO SEAN ACEPTADAS.
8. DE IGUAL FORMA, SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE ENTRE SÍ SE OTORGUEN Y/O RECIBAN CARTAS DE APOYO QUE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

#### PUNTO 11.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**11.1.-SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN A MAS TARDAR EL 28 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 12:30 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.**

**11.2.- EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY NO. 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA, Y POSTERIORMENTE SELECCIONADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE LICITACIÓN A CONSULTAR, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.**

**11.3.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.**

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DE (LOS) CONTRATO (S).



*(Handwritten signature and stamp)*





LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y FE DE ERRATAS DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

## PUNTO 12.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

12.1.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL 28 DE ABRIL DEL 2023**, PARA EL LICITANTE O LICITANTES QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) COMPARECER ANTE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

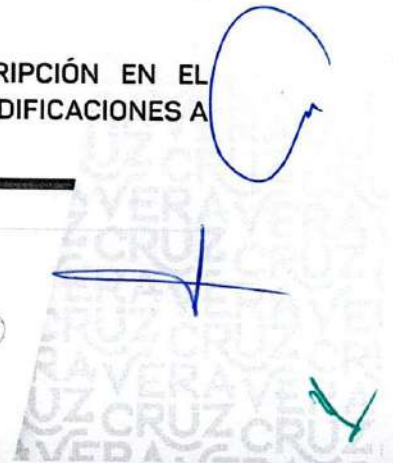
12.2.- EN CASO DE NO PRESENTARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA **SEGUNDA MEJOR OPCIÓN**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, EN CUYO CASO SE INICIARÁ OTRO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES QUE RIGE ESTE PROCESO.

12.3.- EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARECER, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12.4.- PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ENVIAR **A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO, **DEBIENDO PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO** DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

12.4.1.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

12.4.2.-ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES A LA MISMA,







12.4.3.- EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

12.4.4.- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.

12.4.5.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL LICITANTE.

12.4.6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES.

12.4.7.- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN. SI EL PROVEEDOR NO ESTA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE ESA DEPENDENCIA, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (ANEXO 12).

12.4.7.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS)

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO ANTES CITADO.

12.4.8.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES).

**LAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS.**

12.4.9 ACUSE DEL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS; EN CASO DE SER UNA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO QUE SE INCLUYE EN LOS ANEXOS

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,



G

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARECER, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**12.4.10.-CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y REFACCIONES, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL CONTRATANTE DEBERÁ EXHIBIR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME AL ANEXO 11. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**12.4.11.** LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE SESVER.

**12.4.12.** LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**12.4.3.** SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, Y LOS MONTOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS PENALES ACORDADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**12.4.14.** LA FIANZA SOLAMENTE PODRÁ CANCELARSE MEDIANTE AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**12.5.-** EL PAGO DEL SERVICIO SE HARÁ DE MANERA MENSUAL, EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIAS BANCARIAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS



*(Handwritten signature and stamp)*





FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE REALIZADO EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, LA VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS SERÁ REALIZADA POR EL JEFE DEL SERVICIO DE ANESTESIA, EL ADMINISTRADOR Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA. ASÍ MISMO, DEBERÁ LLEVAR LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

**DATOS DE FACTURACIÓN**

A NOMBRE DE: **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**R.F.C.:** SSV9703072Q5

**DOMICILIO:** SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE AMPARA LOS MISMOS.

**12.6.-** DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**12.7.-** TRATÁNDOSE DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE LA MATERIA, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.



Handwritten signature and initials in blue ink.





### PUNTO 13.- DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**13.1.-** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

- I. CUANDO NO HAYA LICITANTES
- II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS.
- III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO.
- V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.
- VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**13.2.-** DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. QUE A LA LETRA DICE:

SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARARA DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.

SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.

### PUNTO 14.- DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

**14.1.-** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO SIN RESPONSABILIDAD. ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ REDUCIR LAS PARTIDAS O CANTIDAD DE LOS SERVICIOS EN CONCURSO, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.



Handwritten signature and initials in blue ink.





### PUNTO 15.- INFRACCIONES

**15.1.-** LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA. CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:

- I. PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO O LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON LA INSTITUCIÓN O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
- VII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES

### PUNTO 16.- DE LAS SANCIONES

**16.1.-** LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LICITACIÓN, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

**ARTÍCULO 73.-** A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

I. **MULTA DE CIEN A MIL UMAS;** Y

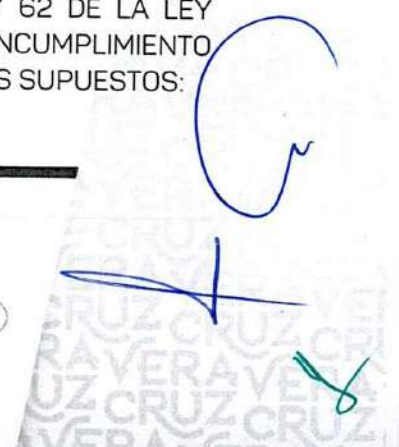
II. **PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS.**

**ARTÍCULO 74.-** AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES.

**ARTÍCULO 75.-** LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN.

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

**16.2.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES VIII Y XIII Y 62 DE LA LEY NÚMERO 539, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR MORA Y POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:







I.- CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE DEL **5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL** DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

II.- CUANDO PROCEDA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA INSTITUCIÓN HARÁ EFECTIVAS LAS GARANTÍAS O FIANZAS OTORGADAS Y SE EXIGIRÁ EL REINTEGRO DE LOS PAGOS EFECTUADOS CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

#### PUNTO 17.- DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

17.1.- LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TITULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE APLICACIÓN SUPLETORIA, TIENEN DERECHO A PROMOVER **RECURSO DE REVOCACIÓN** CONTRA LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS EN CITA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

#### PUNTO 18.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

18.1.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES. PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS A TRAVÉS DE LA



Handwritten signature and blue scribbles.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



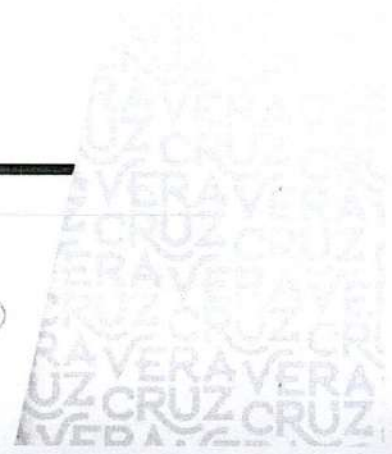
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/>

XALAPA, VER A 14 DE ABRIL DEL 2023  
ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

EL QUE SUSCRIBE..., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ".....", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2023, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Registro Federal De Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

.SOCONUSCO N° 31  
COL. AGUACATAL  
C.P. 91130  
XALAPA, VER.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.  
LPN-103T00000-012-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA  
PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ.  
FECHA:

No.	UNIDAD HOSPITALARIA	ANESTESIA GENERAL		ANESTESIA REGIONAL		SEDACIÓN		TOTAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS ( )									

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



ANEXO 2 A

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS A DOTAR EN COMODATO**

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA: \_\_\_\_\_

No.	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTESICA	VIDEOLARINGOSCOPIO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA	LAMPARA QUIRURGICA	MONITOR DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO	MONITOR NO INVASIVO DE HEMOGLOBINA
1	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR								
2	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER								
3	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO								
4	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE								
5	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA								
6	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO								



7	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON																			
8	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA																			
9	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO																			
10	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ																			
11	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)																			
12	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS																			
13	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN																			

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 2 B

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

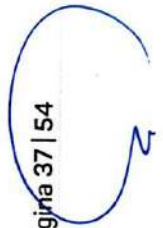
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

SOCONUSCO N° 31	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
COL. AGUACATAL	
C.P. 91130	
XALAPA, VER.	
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	
FECHA:	

NOMBRE DEL EQUIPO:	
CANTIDAD:	
MARCA:	
FABRICANTE:	
MODELO:	
REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA:	
CERTIFICADO DE CALIDAD:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN FICHA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPOSICIONES (REFERENCIA)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 2 C

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
EQUIPO MÉDICO PROPIEDAD DE SESVER, PARA OTORGAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO (DISTRIBUCIÓN).**

**NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO**

FECHA: \_\_\_\_\_

UNIDAD HOSPITALARIA	NÚMERO DE MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA
HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	
HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUJILL BELENGUER	
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	
HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	
CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	
HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	
HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	
HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	
HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	
HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	
HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 2 D

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

SOCONUSCO N° 31

COL. AGUACATAL  
C.P. 91130  
XALAPA, VER.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
FECHA:

**INSUMOS MÉDICOS POR TIPO DE ANESTESIA (GENERAL, REGIONAL Y SEDACIÓN)**

NUMERO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	MARCA/FABRICANTE	REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).









SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

SOCONUSCO N° 31
COL. AGUACATAL
C.P. 91130
XALAPA, VER.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
FECHA:

SOFTWARE DE ANÁLISIS Y REPORTEO ESTADÍSTICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA INFORMÁTICO OFERTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
---

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

C





ANEXO 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de (**Razón Social o Nombre del participante**), por este conducto me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-012-2023 Relativa a la Contratación Abierta del Servicio de Anestesia para las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**Atentamente**

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.







ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-012-2023, Relativa a la Contratación Abierta del Servicio de Anestesia para las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz y en cumplimiento al Artículo 25 Fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el que suscribe **(persona física)** ----- o representante legal de la empresa **(persona moral)** ----- los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad \_\_\_\_\_ me permito manifestar que no desempeño (an) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

**Atentamente**

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. - Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 141 1700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento. - Presente



C



**ANEXO 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS**

<b>SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ANESTESIA</b>	
	<b>NOMBRE</b>
1	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR
2	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER
3	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO
4	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE
5	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA
6	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO
7	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON
8	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA
9	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
10	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ
11	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)
12	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS
13	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN

**NOTA: REGISTRAR FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA CADA SERVICIO EN  
CADA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITADO EN EL ANEXO 2 (DOS). SE PRESENTARÁ UN SOLO FORMATO CON  
LAS FIRMAS DE LOS HOSPITALES SEGÚN CORRESPONDA.**





NOTA: REGISTRAR FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA CADA SERVICIO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITADO EN EL ANEXO 2 (DOS). SE PRESENTARÁ UN SOLO FORMATO CON LAS FIRMAS DE LOS HOSPITALES SEGÚN CORRESPONDA.

ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, a sostener los precios a partir del acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera, además me obligo a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en las presentes bases.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



C



**ANEXO 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
	FECHA:

PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO POR PROCEDIMIENTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ANESTESIA GENERAL				\$	\$
ANESTESIA REGIONAL				\$	\$
SEDACIÓN				\$	\$
<b>SUBTOTAL MONTO MÁXIMO</b>					\$
<b>IVA 16%</b>					\$
<b>TOTAL MONTO MÁXIMO</b>					\$

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con relación a la la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-012-2023, Relativa a la Contratación Abierta del Servicio de Anestesia para las Unidades Hospitalarias Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de realización de los servicios:
- b) El lugar de realización de los servicios:
- c) El tiempo de realización de los servicios:
- d) La forma de pago:
- e) El plazo de sostenimiento de los precios y
- f) De ser el caso todas aquellas condiciones que benefician a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el Dictamen correspondiente.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO 10

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

\* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

**Atentamente**

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.







ANEXO 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ."-----

-----  
(Institución de fianzas)  
DENOMINACIÓN SOCIAL.  
DOMICILIO. (Anotar domicilio).  
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR. (Número de oficio y fecha).  
(Datos de la póliza)  
NÚMERO. (Número asignado por la institución de fianzas)  
MONTO AFIANZADO. (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)  
MONEDA. \_\_\_\_\_  
FECHA DE EXPEDICIÓN. \_\_\_\_\_  
BENEFICIARIO. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
R.F.C. SFP000520C28  
DOMICILIO. Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO. (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).  
CONTRATANTE. (Anotar la dependencia o entidad contratante).  
CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE. (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).  
OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA. (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).



C





**Si es Divisible**, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.*

**Si es Indivisible**, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*

*Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.*

*La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer:*

- a)** *En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos;*
- b)** *Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidas en las disposiciones legales aplicables;*
- c)** *Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comuniqué con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme;*
- d)** *Que el cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios;*
- e)** *Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo o que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones;*
- f)** *Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales;*
- g)** *Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos*







178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; **h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.-----

-----  
Para efecto de lo anterior, se reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para hacer efectiva la garantía. ----

-----  
La Fianza a que se refiere esta cláusula entrara en vigor a partir de la fecha de su emisión y durante xx meses.-----  
-----

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL



*[Handwritten signature]*

*[Faint watermark text: VERACRUZ, CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, 1823-2023]*





## ANEXO 12 INFORMATIVO

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEBERÁ CUMPLIR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

#### I. PERSONAS FÍSICAS:

COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE ACTA DE NACIMIENTO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

#### II. PERSONAS MORAL:

COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

ORIGINAL FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

NOTA: EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN DEVUELTAS AL PROVEEDOR.



*[Handwritten signature]*



**ANEXO 13 INFORMATIVO**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,  
LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

**A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL**

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

**B) DE CARÁCTER TÉCNICO**

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

\_\_\_\_\_  
CARGO EN LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO  
ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.

C





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO A



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

**DIRECTORIO**

							PAGINA 1 DE 2	
NUM	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	ÁLVARO OBREGON NO. EXT. 13 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199
2	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	03 - POZA RICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 618 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094
3	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
4	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456
5	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRIQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100 NO. INT. , , COL. PROGRESO MACUILTEPETL C.P. (91130)	228	8433590
6	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRIQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 NO. INT. , , COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
7	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRIQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1 NO. INT. , ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090
8	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315

Handwritten signature or initials in blue ink.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

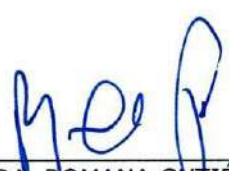


DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

**DIRECTORIO**

PAGINA 2 DE 2

NUM	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCION	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
9	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
10	VZSSZ016076	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	07 - ORIZABA	147 - SOLEDAD ATZOMPA	0001 - SOLEDAD ATZOMPA	ZACATLAN, BARRIO TEPEPEXCO S/N.	272	7282600
11	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 NO. INT. , , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9317848
12	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569
13	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RIO	0001 - BOCA DEL RIO	CALLE AQUILES SERDAN NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. COL. RICARDO FLORES , MAGON C.P. (94290)	229	9234830
14	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR.VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112
15	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	11 - COATZACOALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114 NO. INT. , , COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772

  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

  
DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO B



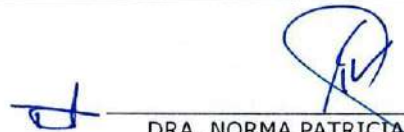
**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

PROCEDIMIENTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR UNIDAD MÉDICA

No.	HOSPITAL	ANESTESIA GENERAL		ANESTESIA REGIONAL		SEDACION	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	Hospital De Alta Especialidad De Veracruz	960	2400	825	2200	256	640
2	Hospital Regional Tarimoya	57	144	441	1104	76	192
3	Hospital Regional Río Blanco	336	840	800	2080	265	664
4	Hospital General Cordoba Yanga	211	528	640	1600	176	440
5	Centro De Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	640	1600	960	2400	179	448
6	Hospital Regional De Xalapa Dr. Luis F. Nachon	425	1064	835	2088	214	536
7	Hospital General Martinez De La Torre	26	264	165	1688	14	136
8	Centro Estatal de Cancerologia Dr. Miguel Dorantes Mesa	284	712	124	340	326	1080
9	Hospital General de Minatitlan	9	88	116	1176	27	272
10	Hospital Regional De Coatzacoalcos Dr.Valentin Gómez Farias	53	536	173	1736	45	448
11	Hospital General Papantla	23	232	72	720	9	88
12	Hospital General Tuxpan Dr. Emiliano Alcazar	23	232	64	648	20	200
13	Hospital Regional Poza Rica De Hidalgo	640	880	638	1592	204	512

  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

  
DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO C



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

**EQUIPOS A DOTAR EN COMODATO POR UNIDAD MÉDICA**

EQUIPO A PROVEER										
NUM	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA MAGNÉTICA	MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTESICA	VIDEOLARING OSCOPIO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA	LAMPARA QUIRURGICA	MONITOR DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO	MONITOR NO INVASIVO DE HEMOGLOBINA
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	3	2	1	3	1	3	-	1	1
2	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO-	4	4	-	3	1	3	3	1	1
3	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	-	1	-	1	1	2	2	-	-
4	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	-	2	-	2	1	-	-	-	-
5	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	5	-	-	2	1	-	-	-	-
6	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	-	2	-	1	1	-	-	-	-
7	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	-	2	-	1	-	-	-	-	-
8	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE MANUEL AVILA CAMACHO	3	-	-	1	-	-	-	-	-
9	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	2	-	-	1	-	-	-	-	-
10	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	1	-	-	-	-	-	-	-	-
11	HOSPITAL GENERAL DE PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	1	-	-	-	-	-	-	-	-
12	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	2	-	-	-	-	-	-	-	-
13	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	-	3	1	-	-	-	-	-	-
	EQUIPO DE APOYO PARA HOSPITALES SIN ENTREGA DE INSUMOS	1 (HOSPITAL SOLEDAD ATZOMPA)	1 (HOSPITAL BOCA DEL RIO)							

  
DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

  
DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO C-1



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

**EQUIPO MEDICO PROPIEDAD DE SESVER, PARA OTORGAR EL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UNIDAD MÉDICA**

RENGLÓN	UNIDAD HOSPITALARIA	MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	8
2	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	3
3	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	3
4	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	3
5	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	3
6	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	1
7	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	2
8	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	1
9	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIANO ALCÁZAR	2
10	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	1
11	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	1
12	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1
13	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	8

  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

  
DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO D



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

**INSUMOS POR TIPO DE ANESTESIA**

PAGINA 1 DE 2

ANESTESIA GENERAL		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
010.000.0233.00	SEVOFLURANO, SOLUCIÓN	45 ml
010.000.3422.00	KETOROLACO TROMETAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	2
010.000.0246.00	PROPOFOL, EMULSIÓN INYECTABLE	1
010.000.0254.00	BROMURO DE VECURONIO O	1
010.000.4059.00	BROMURO DE ROCURONIO, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.0204.00	ATROPINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.5187.00	OMEPRAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.0291.00	NEOSTIGMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	2
060.167.3320/0680/3346/0458 /0466/3304/3312/0482	CÁNULA OROFARÍNGEA (GUEDEL), DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, DIFERENTES MEDIDAS	1
S/C	CIRCUITO UNIVERSAL O CIRCUITO BAIN	1
S/C	MASCARILLA FACIAL	1
060.167.4922	SONDA NELATON	1
060.168.2529	TUBO ENDOTRAQUEAL	1
060.330.0054	ELECTRODOS ECG	5
060.456.0318/0359/0300/0334 /0367	GUANTES PARA CIRUGÍA, DIFERENTES MEDIDAS	2
060.550.2590	JERINGA 1ML	1
060.330.0438	JERINGA 5ML	2
060.550.0446	JERINGA 10ML	3
060.550.0453	JERINGA 20ML	2
605.500.685	AGUJA HIPODÉRMICA	1
S/C	CAL CALCICA	A consumo
S/C	ESTILETE PARA INTUBACIÓN	1
060.231.0583	PAQUETE DE ROPA PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL	1
S/C	HOJA PARA VIDEOLARINGOSCOPIO	MAXIMO 8 AL MES PARA HOSPITALES QUE CUENTEN CON EL EQUIPOS
S/C	SENSOR PARA GASTO CARDIACO NO INVASIVO	MAXIMO 5 PZA AL MES (SOLO PARA HOSPITALES QUE CUENTEN CON EL EQUIPO)
S/C	SENSOR PARA MEDICION DE HEMOGLOBINA	MAXIMO 5 PZA AL MES (SOLO PARA HOSPITALES QUE CUENTEN CON EL EQUIPO)





DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

**INSUMOS POR TIPO DE ANESTESIA**

PAGINA 2 DE 2

<b>ANESTESIA REGIONAL</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
060.040.9007	AGUJA ESPINAL - WHITACRE Y/O QUINCKE	1
060.345.3424	EQUIPO DE BLOQUEO	1
060.167.5010-1	CATETER DE OXIGENO PUNTAS NAALES	1
060.330.0054	ELECTRODOS ECG	5
060.456.0318/0359/0300/0334/0367	GUANTES PARA CIRUGÍA, DIFERENTES MEDIDAS	2
060.550.2590	JERINGA 1ML	1
060.330.0438	JERINGA 5ML	2
060.550.0446	JERINGA 10ML	3
060.550.0453	JERINGA 20ML	2
010.000.0262.00	LIDOCAÍNA 2%, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.0265.00	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.3422.00	KETOROLACO TROMETAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.0204.00	ATROPINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.5187.00	OMEPRAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
060.231.0609	PAQUETE DE ROPA PARA PARTO / CESAREA	1
<b>SEDACIÓN</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
010.000.0246.00	PROPOFOL, EMULSIÓN INYECTABLE	1
010.000.0233.00	SEVOFLURANO, SOLUCIÓN	15 ml
S/C	CIRCUITO UNIVERSAL O CIRCUITO BAIN	1
060.167.5010-1	CATETER DE OXIGENO PUNTAS NAALES	1
S/C	MASCARILLA FACIAL	1
S/C	ELECTRODOS ECG	5
060.456.0318/0359/0300/0334/0367	GUANTES PARA CIRUGÍA, DIFERENTES MEDIDAS	2
060.330.0438	JERINGA 5ML	1
060.550.0446	JERINGA 10ML	3
060.550.0453	JERINGA 20ML	1
060.231.0583	PAQUETE DE CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL	1

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO E



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

**PERSONAL TECNICO**

#	HOSPITAL	TURNO			
		MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	FIN DE SEMANA
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	4	2	4	2
2	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	3	2	2	1
3	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	2	1	2	1
4	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	3	2	2	1
5	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	3	2	2	1
6	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	2	2	2	1
7	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	2	1	2	1
8	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	1	1	0	0
9	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	2	1	2	1
10	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	1	1	2	1
11	HOSPITAL GENERAL DE PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	1	1	0	1
12	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1	1	2	1
13	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	2	1	0	1

  
DRA. ROMANA CUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

  
DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

# FICHAS TÉCNICAS



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0372</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>	

<b>ORÍGEN DEL RECURSO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>UNIDAD APLICATIVA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>
<b>INSABI</b>	<b>61820</b>	<b>33903</b>		<b>EQUIPO</b>	<b>22</b>

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

CONJUNTO DE EQUIPOS MÉDICOS UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE APOYO ANESTÉSICO EN PACIENTES NEONATAL, PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO OBESO; CON EL OBJETIVO DE SUMINISTRAR Y MONITORIZAR DE FORMA CONTINUA O INTERMITENTE LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, GASES MEDICINALES Y/O AGENTES ANESTÉSICOS.

**1 GABINETE:**

- 1.1** MONTAJE PARA DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN.
- 1.2** VENTILADOR INTERCONSTRUIDO.
- 1.3** CON AL MENOS CUATRO CONTACTOS ELÉCTRICOS INTERCONSTRUIDOS.
- 1.4** YUGOS PARA CILINDROS DE O<sub>2</sub> Y N<sub>2</sub>O.
- 1.5** CON AL MENOS UN CAJÓN.
- 1.6** MESA DE TRABAJO.
- 1.7** MONTAJE EN MÁQUINA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.
- 1.8** CUATRO RUEDAS, AL MENOS DOS DE ELLAS CON FRENO O SISTEMA DE FRENO CENTRAL.
- 1.9** MANÓMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN AL FRENTE DEL EQUIPO. CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O<sub>2</sub>-VERDE, N<sub>2</sub>O- AZUL, AIRE- AMARILLO):
  - 1.9.1** TRES PARA TOMA MURAL (O<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, AIRE).
  - 1.9.2** DOS PARA CILINDROS (O<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O).
- 1.10** BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 60 MIN.
- 1.11** CON ILUMINACIÓN PARA EL ÁREA DE TRABAJO.

**2 VAPORIZADORES DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANESTESIA:**

- 2.1** SUMINISTRAR DOS VAPORIZADORES A ELECCIÓN DEL USUARIO (SEVOFLURANE O ISOFLORANE).
- 2.2** CON COMPENSACIÓN EN FLUJO, PRESIÓN Y TEMPERATURA.
- 2.3** INDICADOR VISUAL DEL NIVEL DE LLENADO DE AGENTE ANESTÉSICO.
- 2.4** ADAPTADOR PARA EL LLENADO DEL VAPORIZADOR EN CASO DE REQUERIRSE.







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUINENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0372</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>	

**3 SUMINISTRO DE GAS FRESCO:**

FLUJÓMETROS DOBLES NEUMÁTICOS O ELECTRÓNICOS CON DESPLIEGUE PARA O<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O Y AIRE CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES:(O<sub>2</sub>- VERDE, N<sub>2</sub>O-AZUL, AIRE-AMARILLO).

- 3.1** MEZCLADOR ELECTRÓNICO O NEUMÁTICO.
- 3.2** GUARDA HIPÓXICA MÍNIMA DE 23%.
- 3.3** FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.
- 3.4** CIRCUITO DE PACIENTE
- 4.1** UN CÁNISTER
- 4.1.1** CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 700 ML U 800 G.
- 4.1.2** REUSABLE Y ESTERILIZABLE
- 4.1.3** CON FILTRO DE POLVO EN CASO DE REQUERIRSE.
- 4.1.4** CON SISTEMA QUE PERMITA EL CAMBIO DE CAL SODADA DURANTE LA VENTILACIÓN MECÁNICA SIN OCASIONAR FUGAS.
- 4.2** CON TRAMPA DE AGUA, RECIPIENTE CÁNISTER EXTERNO O SISTEMA DE CALENTAMIENTO INTERCONSTRUIDO.
- 4.3** SALIDA DE GAS FRESCO PARA CIRCUITO AUXILIAR.
- 4.4** CON SISTEMA DE CONMUTACIÓN ENTRE CIRCUITO CIRCULAR Y CIRCUITO AUXILIAR (TIPO BAIN).
- 4.5** SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ACTIVO O PASIVO.
- 4.6** TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO POR EL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES Y LIBRES DE LÁTEX.
- 4.7** VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL).
- 4.8** VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN.
- 4.9** VÁLVULA DE CONMUTACIÓN BOLSA-VENTILADOR.
- 4.10** MANÓMETRO DE PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS.
- 4.11** BRAZO AJUSTABLE PARA BOLSA DE VENTILACIÓN MANUAL.
- 5** VENTILADOR MICROPROCESADO E INTERCONSTRUIDO DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA:
- 5.1** TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA, O PERILLA SELECTORA.
- 5.2** DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.
- 5.3** PANTALLA:



*[Handwritten signature]*





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0372</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>	

- 5.3.1 TIPO LCD, LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR.
- 5.3.2 TAMAÑO MÍNIMO DE 6.5".
- 5.3.3 POLICROMÁTICA.
- 5.3.4 CONFIGURABLE POR EL USUARIO.
- 5.3.5 DESPLIEGUE DE PARÁMETROS EN FORMA NUMÉRICA.
- 5.3.6 DESPLIEGUE MÍNIMO DE UNA CURVA DE PRESIÓN.
- 5.4 MODOS DE VENTILACIÓN:
  - 5.4.1 CONTROLADO POR VOLUMEN.
  - 5.4.2 CONTROLADO POR PRESIÓN.
  - 5.4.3 SIMV (VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA).
  - 5.4.4 PRESIÓN SOPORTE.
- 5.5 CONTROLES Y AJUSTE DE:
  - 5.5.1 VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 20 A 1400 ML.
  - 5.5.2 PRESIÓN LÍMITE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 15 A 70 CMH<sub>2</sub>O.
  - 5.5.3 PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 10 A 50 CMH<sub>2</sub>O.
  - 5.5.4 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 60 ESPIRACIONES POR MINUTO.
  - 5.5.5 PEEP ELECTRÓNICO QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 20 CMH<sub>2</sub>O.
  - 5.5.6 RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA.
  - 5.5.7 PAUSA INSPIRATORIA.
  - 5.5.8 SENSIBILIDAD POR FLUJO O PRESIÓN.
  - 5.5.9 PRESIÓN SOPORTE.
- 5.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES:
  - 5.6.1 FRACCIÓN INSPIRADA Y ESPIRADA DE OXÍGENO (FIO<sub>2</sub>) POR TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA.
  - 5.6.2 VOLUMEN CORRIENTE.
  - 5.6.3 VOLUMEN MINUTO.
  - 5.6.4 PRESIÓN MEDIA.
  - 5.6.5 PRESIÓN PICO O EN SU CASO PRESIÓN SOPORTE.
  - 5.6.6 PEEP.





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0372</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>	

- 5.6.7 FRECUENCIA RESPIRATORIA.
- 5.7 DESPLIEGUE DE CURVAS EN PANTALLA DEL VENTILADOR:
  - 5.7.1 PRESIÓN / VOLUMEN.
  - 5.7.2 FLUJO / VOLUMEN.
- 5.8 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES (DESPLIEGUE Y AJUSTE EN PANTALLA DEL VENTILADOR):
  - 5.8.1 FIO<sub>2</sub> (ALTA Y BAJA).
  - 5.8.2 VOLUMEN MINUTO Y/O CORRIENTE (ALTA Y BAJA).
  - 5.8.3 PRESIÓN DE VÍAS AÉREAS (ALTA Y BAJA).
  - 5.8.4 APNEA.
  - 5.8.5 PRESIÓN BAJA DE SUMINISTRO DE GAS.
  - 5.8.6 FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
  - 5.8.7 FALLA O CAMBIO DE CELDA DE O<sub>2</sub> O FALLA EN LA MEDICIÓN PARA TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA.
  - 5.8.8 FUGA EN CIRCUITO DE PACIENTE.
  - 5.8.9 FALLA EN SENSOR DE PRESIÓN.
- 5.9 CONMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL.
- 5.1 COMPENSACIÓN DE VOLUMEN O DESACOPLO DE GAS FRESCO.
- 5.11 INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AC O DC.
- 5.12 INDICADOR BATERÍA BAJA.
- 6 SISTEMA DE COMPROBACIÓN QUE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO NEUMÁTICO Y ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE ANESTESIA.
- 7 MONITOR DE SIGNOS VITALES:
  - 7.1 MONITOR PRECONFIGURADO O MODULAR.
  - 7.2 PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA.
  - 7.3 PANTALLA POLICROMÁTICA DE TECNOLOGÍA LCD, LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR, DE 12" COMO MÍNIMO.
  - 7.4 SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN.
  - 7.5 DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS, DE AL MENOS 8 CURVAS SIMULTÁNEAS.
  - 7.6 DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0372</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>	

- 7.7 TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS, DE 24 HORAS COMO MÍNIMO.
- 7.8 BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 MIN.
- 7.9 MONITOREO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DESPLEGADOS EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES O EN EL VENTILADOR.
- 7.10 ECG
  - 7.10.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE FRECUENCIA CARDIACA.
  - 7.10.2 AL MENOS 7 DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO
  - 7.10.3 DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE AL MENOS DOS CURVAS A ELEGIR DE, 7 DERIVACIONES DE ECG COMO MÍNIMO.
  - 7.10.4 ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST.
  - 7.10.5 ANÁLISIS DE ARRITMIAS.
  - 7.10.6 CONTROL DE ACTIVACIÓN DE FILTROS EN LA SEÑAL.
  - 7.10.7 DETECCIÓN DE MARCAPASOS.
  - 7.10.8 PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR.
- 7.11 CO<sub>2</sub>
  - 7.11.1 POR MEDIO DE MAINSTREAM O SIDESTREAM O MICROSTREAM.
  - 7.11.2 DESPLIEGUE DE CURVA Y VALORES NUMÉRICOS INSPIRADO Y ESPIRADO.
- 7.12 SPO<sub>2</sub>
  - 7.12.1 CURVA DE PLETISMÓGRAFO.
  - 7.12.2 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE SATURACIÓN DE OXÍGENO.
- 7.13 TEMPERATURA EN MÍNIMO DOS CANALES
  - 7.13.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE AMBAS TEMPERATURAS DE MANERA SIMULTÁNEA.
- 7.14 PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA
  - 7.14.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA).
  - 7.14.2 AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE SELECCIONADO.
  - 7.14.3 MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.
- 7.15 RESPIRACIÓN
  - 7.15.1 CURVA DE RESPIRACIÓN.
  - 7.15.2 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE FRECUENCIA RESPIRATORIA.





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0372</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>	

- 7.16** PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA
  - 7.16.1** DOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA COMO MÍNIMO.
  - 7.16.2** ETIQUETADO DEL SITIO DE MEDICIÓN DE LOS TRANSDUCTORES.
  - 7.16.3** AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALAS.
- 7.17** ESPIROMETRÍA
  - 7.17.1** CURVA DE FLUJO.
  - 7.17.2** VOLUMEN MINUTO INSPIRADO Y/O ESPIRADO.
  - 7.17.3** VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO.
  - 7.17.4** DESPLIEGUE DE LAZOS: PRESIÓN/ VOLUMEN Y FLUJO/VOLUMEN CON ALMACENAMIENTO DE REFERENCIA DE AL MENOS UN LAZO.
  - 7.17.5** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA COMPLIANCE PULMONAR DEL PACIENTE Y/O RESISTENCIA DE LA VIA AÉREA.
- 7.18** GASES
  - 7.18.1** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE O<sub>2</sub> INSPIRADO Y ESPIRADO.
  - 7.18.2** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE N<sub>2</sub>O INSPIRADO Y ESPIRADO.
  - 7.18.3** IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS.
  - 7.18.4** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN DE GAS ANESTÉSICO INSPIRADO Y ESPIRADO.
  - 7.18.5** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA (MAC).
  - 7.18.6** DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS SIMULTÁNEOS Y DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN MÁS ALTA.
- 7.19** ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES, CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
  - 7.19.1** FRECUENCIA CARDÍACA.
  - 7.19.2** CO<sub>2</sub>.
  - 7.19.3** SATURACIÓN DE OXÍGENO.
  - 7.19.4** TEMPERATURA.
  - 7.19.5** PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA).
  - 7.19.6** FRECUENCIA RESPIRATORIA.
  - 7.19.7** PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA.
  - 7.19.8** AGENTES ANESTÉSICOS.







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0372</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>	

- 7.2 ALARMA DE APNEA.
- 7.21 ALARMA DE ARRITMIA.
- 7.22 CON SILENCIADOR DE ALARMAS.
- 8 UNA MANGUERA DE SUMINISTRO POR CADA GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: (O<sub>2</sub>-VERDE, N<sub>2</sub>O- AZUL, AIRE AMARILLO) CON CONECTOR PARA TOMA MURAL DE ACUERDO A LA INSTALACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA. CON REGULADOR DE PRESIÓN EXTERNO PARA O<sub>2</sub> Y AIRE, COMO MÍNIMO. Y TRAMPA DE AGUA PARA AIRE.
- 9 ACCESORIOS: PARA ADULTO / PEDIÁTRICO NEONATALES SOLO CONSIDERARLOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 9.1 CIRCUITO DE PACIENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO
- 9.2 UN CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL, TIPO BAIN, SEMICERRADO O EQUIVALENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 9.3 MASCARILLA TRANSPARENTE, REUSABLE, LIBRE DE LÁTEX Y ESTERILIZABLE: UNA TAMAÑO ADULTO Y UNA TAMAÑO PEDIÁTRICO.
- 9.4 BOLSA PARA VENTILACIÓN LIBRE DE LÁTEX DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO
- 9.5 UN CABLE TRONCAL, UN SENSOR TIPO DEDAL Y UN SENSOR MULTISITIO, AMBOS REUSABLES, PARA OXIMETRÍA DE PULSO.
- 9.6 UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O DE SUPERFICIE) Y UN SENSOR DE TEMPERATURA ESOFÁGICO O RECTAL DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 9.7 BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, UNO ADULTO, UNO ADULTO OBESO Y UNO PEDIÁTRICO, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 9.8 UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS DE CINCO PUNTAS PARA PACIENTE NEONATAL UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES PUNTAS. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO
- 9.9 PARA CO<sub>2</sub> POR TÉCNICA MAINSTREAM: SENSOR REUSABLE Y CABLE, ADAPTADOR DE VÍAS AÉREAS REUSABLE O 20 ADAPTADORES DE VÍAS AÉREAS DESECHABLES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 9.10 PARA CO<sub>2</sub> POR TÉCNICA SIDESTREAM: 10 TRAMPAS DE AGUA (EN CASO DE REQUERIRSE), 20 LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADORES ENDOTRAQUEALES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 9.11 PARA CO<sub>2</sub> POR TÉCNICA MICROSTREAM: 20 LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADORES ENDOTRAQUEALES. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0372</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>	

- 9.12** PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN INVASIVA INCLUIR AL MENOS: 2 CABLES TRONCALES PARA TRANSDUCTOR Y 2 KITS DE TRANSDUCTOR DESECHABLE. DE ACUERDO A A CADA PROCEDIMIENTO.
- 10** INSTALACION ELECTRICA 110V +/- 10% , 60 HZ. O NEUMATICA AIRE, OXÍGENO Y N2O.
- 11** INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO
- 12** MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- 13** QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 14** REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
- 15** CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON ISO 13485)

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0356</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	33903		EQUIPO	17

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

CONJUNTO DE EQUIPOS MÉDICOS UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE APOYO ANESTÉSICO EN PACIENTES NEONATAL, PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO OBESO; CON EL OBJETIVO DE SUMINISTRAR Y MONITORIZAR DE FORMA CONTINUA O INTERMITENTE LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, GASES MEDICINALES Y/O AGENTES ANESTÉSICOS. INCLUYE MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS FISIOLÓGICOS INVASIVOS DE FORMA SIMULTÁNEA. ADECUADA PARA PROCEDIMIENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD.

- 1 GABINETE
  - 1.1 MONTAJE PARA DOS VAPORIZADORES O DOSIFICADOR ELECTRÓNICO.
  - 1.2 VENTILADOR INTERCONSTRUIDO.
  - 1.3 CON AL MENOS CUATRO CONTACTOS ELÉCTRICOS INTERCONSTRUIDOS.
  - 1.4 YUGOS PARA CILINDROS DE O2 Y N2O.
  - 1.5 CON AL MENOS UN CAJÓN.
  - 1.6 MESA DE TRABAJO.
  - 1.7 MONTAJE EN MÁQUINA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.
  - 1.8 CUATRO RUEDAS, AL MENOS DOS DE ELLAS CON FRENO O SISTEMA DE FRENO CENTRAL.
  - 1.9 MANÓMETROS DIGITALES. CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O2-VERDE, N2O- AZUL, AIRE- AMARILLO).
    - 1.9.1 TRES PARA TOMA MURAL (O2, N2O, AIRE).
    - 1.9.2 DOS PARA CILINDROS (O2, N2O).
  - 1.10 BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 90 MIN.
  - 1.11 CON ILUMINACIÓN PARA EL ÁREA DE TRABAJO.
- 2 VAPORIZADOR O DOSIFICADOR ELECTRÓNICO DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANESTESIA:
  - 2.1 SUMINISTRAR DOS VAPORIZADORES A ELECCIÓN DEL USUARIO (SEVOFLURANE O ISOFLORANE).
  - 2.2 CON COMPENSACIÓN EN FLUJO, PRESIÓN Y TEMPERATURA.
  - 2.3 INDICADOR VISUAL DEL NIVEL DE LLENADO DE AGENTE ANESTÉSICO.
  - 2.4 ADAPTADOR PARA EL LLENADO DEL VAPORIZADOR EN CASO DE REQUERIRSE.
- 3 SUMINISTRO DE GAS FRESCO:
  - 3.1 FLUJÓMETRO VIRTUAL, CON REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y NUMÉRICA:
    - 3.1.1 CONTROL DE AJUSTE EN PANTALLA O CONTROL MANUAL DEL FLUJO TOTAL DEL GAS FRESCO Y DESPLIEGUE DE LA FRACCIÓN INSPIRADA DE OXÍGENO (FIO2).



Handwritten signature and stamp area.





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0356</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	

- 3.1.2 DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL FLUJÓMETRO VIRTUAL PARA CADA GAS MEDICINAL CODIFICADO DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2-VERDE, AIRE- AMARILLO, N2O-AZUL.
- 3.2 CON MEZCLADOR ELECTRÓNICO.
- 3.3 GUARDA HIPÓXICA MÍNIMA DE 25%.
- 3.4 FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.
  - 4 CIRCUITO DE PACIENTE:
    - 4.1 UN CÁNISTER
      - 4.1.1 CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 700 ML U 800 G.
      - 4.1.2 REUSABLE Y ESTERILIZABLE.
      - 4.1.3 CON FILTRO DE POLVO, EN CASO DE REQUERIRSE.
      - 4.1.4 CON SISTEMA QUE PERMITA EL CAMBIO DE CAL SODADA DURANTE LA VENTILACIÓN MECÁNICA SIN OCASIONAR FUGAS.
    - 4.2 CON TRAMPA DE AGUA, RECIPIENTE CÁNISTER EXTERNO O SISTEMA DE CALENTAMIENTO INTERCONSTRUIDO.
    - 4.3 SALIDA DE GAS FRESCO PARA CIRCUITO AUXILIAR.
    - 4.4 CON SISTEMA DE CONMUTACIÓN ENTRE CIRCUITO CIRCULAR Y CIRCUITO AUXILIAR (TIPO BAIN).
    - 4.5 SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ACTIVO O PASIVO.
    - 4.6 TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO POR EL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES Y LIBRES DE LÁTEX.
    - 4.7 VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL).
    - 4.8 VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN.
    - 4.9 VÁLVULA DE CONMUTACIÓN BOLSA-VENTILADOR.
  - 4.10 BRAZO AJUSTABLE PARA BOLSA DE VENTILACIÓN MANUAL.
    - 5 VENTILADOR MICROPROCESADO E INTERCONSTRUIDO DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA:
      - 5.1 TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA.
      - 5.2 DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.
      - 5.3 PANTALLA:
        - 5.3.1 TIPO LCD, LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR.
        - 5.3.2 TAMAÑO MÍNIMO DE 12".
        - 5.3.3 POLICROMÁTICA.
        - 5.3.4 CONFIGURABLE POR EL USUARIO.
        - 5.3.5 DESPLIEGUE DE PARÁMETROS EN FORMA NUMÉRICA.
        - 5.3.6 DESPLIEGUE MÍNIMO DE TRES CURVAS SIMULTÁNEAS.
      - 5.4 MODOS DE VENTILACIÓN:
        - 5.4.1 CONTROLADO POR VOLUMEN.
        - 5.4.2 CONTROLADO POR PRESIÓN.
        - 5.4.3 SIMV (VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA).
        - 5.4.4 PRESIÓN SOPORTE.
        - 5.4.5 VENTILACIÓN POR PRESIÓN CON VOLUMEN GARANTIZADO, VCRP O AUTOFLOW.
      - 5.5 CONTROLES Y AJUSTE DE:



*Handwritten signature and date*





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0356</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	

- 5.5.1 VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 20 A 1400 ML.
- 5.5.2 PRESIÓN LÍMITE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 12 A 70 CMH2O.
- 5.5.3 PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 5 A 60 CMH2O.
- 5.5.4 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 80 RESPIRACIONES POR MINUTO.
- 5.5.5 PEEP ELECTRÓNICO QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 5 A 20 CMH2O.
- 5.5.6 RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA.
- 5.5.7 PAUSA INSPIRATORIA.
- 5.5.8 SENSIBILIDAD POR FLUJO O PRESIÓN.
- 5.5.9 PRESIÓN SOPORTE.
- 5.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES:
- 5.6.1 FRACCIÓN INSPIRADA Y ESPIRADA DE OXÍGENO (FIO2) POR TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA.
- 5.6.2 VOLUMEN CORRIENTE.
- 5.6.3 VOLUMEN MINUTO.
- 5.6.4 PRESIÓN MEDIA.
- 5.6.5 PRESIÓN PICO.
- 5.6.6 PEEP.
- 5.6.7 FRECUENCIA RESPIRATORIA.
- 5.6.8 COMPLIANCE Y/O RESISTENCIA PULMONAR.
- 5.6.9 MAC (CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA).
- 5.6.10 PRESIÓN PLATEAU O MESETA.
- 5.7 VITALES: DESPLIEGUE DE CURVAS EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR DE SIGNOS
- 5.7.1 CURVA DE FLUJO.
- 5.7.2 CURVA DE PRESIÓN.
- 5.7.3 DESPLIEGUE DE LAZOS: PRESIÓN / VOLUMEN Y FLUJO / VOLUMEN, CON ALMACENAMIENTO DE REFERENCIA DE AL MENOS UN LAZO.
- 5.8 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES (DESPLIEGUE Y AJUSTE EN PANTALLA DEL VENTILADOR):
- 5.8.1 FIO2 (ALTA Y BAJA).
- 5.8.2 VOLUMEN MINUTO O VOLUMEN CORRIENTE (ALTA Y BAJA).
- 5.8.3 PRESIÓN DE VÍAS AÉREAS (ALTA Y BAJA).
- 5.8.4 APNEA.
- 5.8.5 PRESIÓN BAJA DE SUMINISTRO DE GAS.
- 5.8.6 FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
- 5.8.7 FALLA EN MEDICIÓN O2, PARA TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA.
- 5.8.8 FUGA EN CIRCUITO DE PACIENTE.
- 5.8.9 FALLA EN SENSOR DE PRESIÓN.
- 5.8.10 FALLA EN EL SENSOR DE FLUJO.
- 5.9 INHABILITACIÓN DE ALARMAS PARA EL MODO BYPASS CARDIACO.
- 5.10 CONMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL.
- 5.11 COMPENSACIÓN DE VOLUMEN O DESACOPLO DE GAS FRESCO.
- 5.12 INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AC O DC.
- 5.13 INDICADOR BATERÍA BAJA.
- 6 SISTEMA DE COMPROBACIÓN QUE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO NEUMÁTICO Y ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE ANESTESIA.



Handwritten signatures and marks in blue ink.





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0356</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	

- 7 MONITOR DE SIGNOS VITALES:**
- 7.1 MONITOR MODULAR.**
- 7.2 PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA.**
- 7.3 PANTALLA POLICROMÁTICA CON TECNOLOGÍA LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR DE 15" COMO MÍNIMO.**
- 7.4 SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN.**
- 7.5 DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS DE AL MENOS 8 CURVAS SIMULTÁNEAS.**
- 7.6 DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.**
- 7.7 TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS DE 24 HORAS COMO MÍNIMO.**
- 7.8 BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 MIN.**
- 7.9 MONITOREO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DESPLEGADOS EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES O EN EL VENTILADOR.**
- 7.10 ECG**
- 7.10.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE FRECUENCIA CARDIACA.**
- 7.10.2 AL MENOS 7 DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO.**
- 7.10.3 DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE AL MENOS DOS CURVAS A ELEGIR DE ENTRE 7 DERIVACIONES DE ECG COMO MÍNIMO.**
- 7.10.4 ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST.**
- 7.10.5 ANÁLISIS DE ARRITMIAS.**
- 7.10.6 CONTROL DE ACTIVACIÓN DE FILTROS EN LA SEÑAL.**
- 7.10.7 DETECCIÓN DE MARCAPASOS.**
- 7.10.8 PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR.**
- 7.11 CO2**
- 7.11.1 POR MEDIO DE MAINSTREAM, SIDESTREAM O MICROSTREAM.**
- 7.11.2 DESPLIEGUE DE CURVA Y VALORES NUMÉRICOS; INSPIRADO Y ESPIRADO.**
- 7.12 SPO2**
- 7.12.1 CURVA DE PLETISMOGRAFÍA.**
- 7.12.2 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE SATURACIÓN DE OXÍGENO.**
- 7.13 TEMPERATURA EN MÍNIMO DOS CANALES**
- 7.13.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE AMBAS TEMPERATURAS DE MANERA SIMULTÁNEA.**
- 7.14 PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA**
- 7.14.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA).**
- 7.14.2 AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE SELECCIONADO.**
- 7.14.3 MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.**
- 7.15 RESPIRACIÓN**
- 7.15.1 CURVA DE RESPIRACIÓN.**
- 7.15.2 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE FRECUENCIA RESPIRATORIA.**
- 7.16 PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA**
- 7.16.1 CUATRO CANALES DE PRESIÓN INVASIVA COMO MÍNIMO.**
- 7.16.2 ETIQUETADO DEL SITIO DE MEDICIÓN DE LOS TRANSDUCTORES.**
- 7.16.3 AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALAS.**
- 7.17 ESPIROMETRÍA:**
- 7.17.1 CURVA DE FLUJO.**



*[Handwritten signatures and stamps]*





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0356</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	

- 7.17.2 VOLUMEN MINUTO INSPIRADO Y/O ESPIRADO.
- 7.17.3 VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO.
- 7.17.4 DESPLIEGUE DE LAZOS: PRESIÓN / VOLUMEN Y FLUJO / VOLUMEN, CON ALMACENAMIENTO DE REFERENCIA DE AL MENOS UN LAZO.
- 7.17.5 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA COMPLIANCE PULMONAR DEL PACIENTE Y/O RESISTENCIA DE LA VÍA AÉREA.
- 7.18 GASES:
  - 7.18.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE O2 INSPIRADO Y ESPIRADO.
  - 7.18.2 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE N2O INSPIRADO Y ESPIRADO.
  - 7.18.3 IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS.
  - 7.18.4 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN DE GAS ANESTÉSICO
  - 7.18.5 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA (MAC).
  - 7.18.6 DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS SIMULTÁNEOS Y DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN MÁS ALTA.
- 7.19 PROFUNDIDAD HIPNÓTICA:
  - 7.19.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO.
  - 7.19.2 CURVA DE EEG.
- 7.20 ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
  - 7.21 INHABILITACIÓN DE ALARMAS PARA EL MODO BYPASS CARDIACO.
  - 7.22 ALARMA DE APNEA.
  - 7.23 ALARMA DE ARRITMIA.
  - 7.24 CON SILENCIADOR DE ALARMAS.
- 8 RELAJACIÓN MUSCULAR:
  - 8.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO.
  - 8.2 MODOS DE ESTIMULACIÓN: TREN DE CUATRO, TETÁNICO Y ESTIMULO ÚNICO O SIMPLE.
- 9 FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ANESTESIA CON MODO BYPASS CARDIACO.
- 10 CAPACIDAD A FUTURO DE INTERFAZ CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7 DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE.
- 11 UNA MANGUERA DE SUMINISTRO POR CADA GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: (O2-VERDE, N2O-AZUL, AIRE- AMARILLO) CON CONECTOR PARA TOMA MURAL DE ACUERDO A LA INSTALACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA. CON REGULADOR DE PRESIÓN EXTERNO PARA O2 Y AIRE, COMO MÍNIMO. Y TRAMPA DE AGUA PARA AIRE.
- 12 ACCESORIOS: PARA ADULTO / PEDIÁTRICO, NEONATALES DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 13 UN CIRCUITO DE PACIENTE DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTOS
- 14 UN CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL, TIPO BAIN, SEMICERRADO O EQUIVALENTE DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTOS
- 15 MASCARILLA TRANSPARENTE UNA TAMAÑO ADULTO, UNA TAMAÑO PEDIÁTRICO, DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO
- 16 BOLSA PARA VENTILACIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTOS
- 17 UN CABLE TRONCAL, UN SENSOR TIPO DEDAL Y UN SENSOR MULTISITIO, AMBOS REUSABLES, PARA OXIMETRÍA DE PULSO.







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.053.0356</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>	

- 18 UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O DE SUPERFICIE) Y UN SENSOR DE TEMPERATURA ESOFÁGICO O RECTAL DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 19 BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, UNO ADULTO, UNO ADULTO OBESO Y UNO PEDIÁTRICO; UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 20 UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS DE CINCO PUNTAS. PARA PACIENTE NEONATAL UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES PUNTAS.
- 21 PARA CO2 POR TÉCNICA MAINSTREAM: SENSOR REUSABLE Y CABLE, ADAPTADOR DE VÍAS AÉREAS REUSABLE O 20 ADAPTADORES DE VÍAS AÉREAS DESECHABLES. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 22 PARA CO2 POR TÉCNICA SIDESTREAM: 10 TRAMPAS DE AGUA (EN CASO DE REQUERIRSE), 20 LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADORES ENDOTRAQUEALES. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 23 PARA CO2 POR TÉCNICA MICROSTREAM: 20 LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADORES ENDOTRAQUEALES. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 24 PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN INVASIVA INCLUIR AL MENOS: 2 CABLES TRONCALES PARA TRANSDUCTOR Y 2 KITS DE TRANSDUCTOR DESECHABLE POR CADA CANAL. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 25 PARA RELAJACIÓN MUSCULAR: SENSOR ADULTO Y PEDIÁTRICO. Y ELECTRODOS PARA ESTIMULACIÓN NEUROMUSCULAR. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 26 PARA MONITORIZACIÓN DE LA PROFUNDIDAD HIPNÓTICA: CABLE TRONCAL Y SENSOR PARA PROFUNDIDAD HIPNÓTICA PARA USO PEDIÁTRICO Y ADULTO. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 27 INSTALACION ELECTRICA 110V +/- 10% , 60 HZ. O NEUMATICA AIRE, OXÍGENO Y N2O.
- 28 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- 29 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 30 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCIONDE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION
- 31 REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
- 32 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON ISO 13485)



Handwritten notes and stamps, including a large '200' and various signatures and official seals.





HOJA: 7 de 7

FICHA TÉCNICA	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0356
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA</b>	

<b>ORÍGEN DEL RECURSO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>UNIDAD APLICATIVA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>
<b>INSABI</b>	<b>61820</b>	<b>33903</b>		<b>EQUIPO</b>	<b>2</b>

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

SISTEMA DE ANESTESIA AVANZADA PARA USO EN SALAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (DEBE EXCLUIR CUALQUIER MATERIAL O COMPONENTE QUE PUEDA SUFRIR DAÑO O PROVOCAR UN RIESGO ANTE UN CAMPO MAGNÉTICO INTENSO).

- 1** EQUIPO COMPATIBLE PARA USO EN SALAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MR) DE 1.5 O 3 TESLAS SEGÚN SEA EL CASO.
- 2** GABINETE:
  - 2.1** MONTAJE PARA DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN
  - 2.2** VENTILADOR INTERCONSTRUIDO
  - 2.3** YUGOS PARA CILINDROS DE O2 Y N2O.
  - 2.4** CON AL MENOS UN CAJÓN.
  - 2.5** MESA DE TRABAJO
  - 2.6** 4 RUEDAS, 2 CON FRENO.
  - 2.7** SISTEMA DE FRENO CENTRAL
  - 2.8** FLUJÓMETROS PARA O2 Y N2O NEUMÁTICOS DOBLES
  - 2.9** FLUJÓMETRO PARA AIRE NEUMÁTICO SENCILLO.
  - 2.10.** MANÓMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN AL FRENTE DEL EQUIPO. CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O2 -VERDE, N2O-AZUL, AIRE-AMARILLO)
    - 2.10.1** TRES PARA TOMA MURAL (O2 , N2O, AIRE).
    - 2.10.2** DOS PARA CILINDROS (O2 , N2O)
  - 2.11** BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 45 MÍN.
  - 2.12** SISTEMA DE ALARMA LUMINOSA Y AUDIBLE, EN FUNCIÓN DE LA INTENSIDAD DEL CAMPO MAGNÉTICO DE ACUERDO A LA POSICIÓN DEL EQUIPO CON RESPECTO AL MAGNETO.



*[Handwritten signature]*





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA</b>	

**3 VAPORIZADORES:**

- 3.1** VAPORIZADORES DE LA MISMA MARCA QUE LA MAQUINA DE ANESTESIA.
- 3.2** SUMINISTRAR DOS VAPORIZADORES A ELECCIÓN DEL USUARIO (ISOFLORANO, HALOTANO, ENFLORANO O SEVOFLORANO).
- 3.3** CON COMPENSACIÓN EN FLUJO, PRESIÓN Y TEMPERATURA.
- 3.4** INDICADOR VISUAL DEL NIVEL DE LLENADO DE AGENTE ANESTÉSICO.
- 3.5** ADAPTADOR PARA EL LLENADO DE VAPORIZADOR EN CASO DE REQUERIRSE.

**4 SUMINISTRO DE GAS FRESCO:**

- 4.1** FLUJÓMETRO DOBLE NEUMÁTICO O ELECTRÓNICO CON DESPLIEGUE PARA O<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O Y AIRE, CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O<sub>2</sub> -VERDE, N<sub>2</sub>O-AZUL, AIRE-AMARILLO)
- 4.2** GUARDA HIPÓXICA MÍNIMA DE 21% POR NOMA
- 4.3** FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.

**5 CIRCUITO DE PACIENTE:**

- 5.1** UN CÁNISTER
  - 5.1.1** CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1000 GR MÍNIMO.
  - 5.1.2** REUSABLE Y ESTERILIZABLE.
  - 5.1.3** CON FILTRO DE POLVO, EN CASO DE REQUERIRSE.
- 5.2** SALIDA DE GAS FRESCO PARA CIRCUITO AUXILIAR.
- 5.3** CON SISTEMA DE CONMUTACIÓN ENTRE CIRCUITO CIRCULAR Y CIRCUITO AUXILIAR (TIPO BAIN)
- 5.4** SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ACTIVO O PASIVO.
- 5.5** TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO POR EL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE, REUSABLES Y LIBRE DE LÁTEX, DESMONTABLE SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS.
- 5.6** VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL)
- 5.7** VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN.

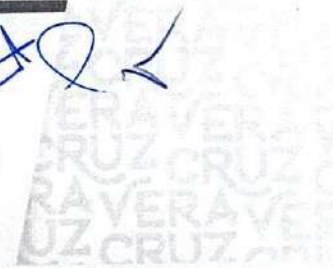




**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUIRIENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA</b>	

<p><b>5.8</b> VÁLVULA DE CONMUTACIÓN BOLSA-VENTILADOR.</p> <p><b>5.9</b> MANOMETRO DE PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS.</p> <p><b>5.10.</b> BRAZO DE ALTURA AJUSTABLE PARA LA BOLSA DE VENTILACIÓN MANUAL.</p> <p><b>6</b> VENTILADOR MICROPROCESAO E INTERCONSTRUIDO, DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA.</p> <p><b>6.1</b> TECLADO DE MEMBRANA, PERILLA SELECTORA O MAYOR TECNOLOGÍA.</p> <p><b>6.2</b> DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.</p> <p><b>6.3</b> PANTALLA:</p> <p><b>6.3.1</b> TIPO LCD, LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR.</p> <p><b>6.3.2</b> TAMAÑO MÍNIMO DE 6.5".</p> <p><b>6.3.3</b> MONOCROMÁTICA O POLICROMÁTICA.</p> <p><b>6.3.4</b> CONFIGURABLE POR EL USUARIO.</p> <p><b>6.3.5</b> DESPLIEGUE DE PARAMETROS EN FORMA NUMÉRICA.</p> <p><b>6.4</b> MODOS DE VENTILACIÓN:</p> <p><b>6.4.1</b> CONTROLADO POR VOLUMEN</p> <p><b>6.4.2</b> CONTROLADO POR PRESIÓN</p> <p><b>6.4.3</b> SIMV (VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA).</p> <p><b>6.4.4</b> CONMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL</p> <p><b>6.4.5</b> PRESIÓN SOPORTE.</p> <p><b>6.5</b> CONTROLES Y AJUSTE :</p> <p><b>6.5.1</b> VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 20 A 1400 ML.</p> <p><b>6.5.2</b> PRESIÓN LÍMITE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 15 A 70 cmH2O.</p> <p><b>6.5.3</b> PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 6 A 60 cmH2O.</p> <p><b>6.5.4</b> FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 60 RESPIRACIONES POR MINUTO.</p>
--



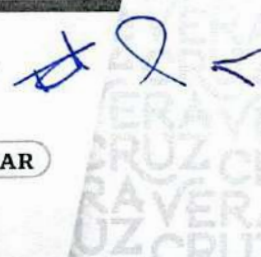




**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA</b>	

- 6.5.5 PEEP ELECTRÓNICO QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 20 cmH2O
- 6.5.6 RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA
- 6.5.7 PAUSA INSPIRATORIA
- 6.5.8 SENSIBILIDAD POR FLUJO O PRESIÓN.
- 6.5.9 PRESIÓN SOPORTE.
- 6.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DEL VENTILADOR.
- 6.6.1 FRACCIÓN INSPIRADA DE OXIGENO (FIO2)
- 6.6.2 VOLUMEN CORRIENTE
- 6.6.3 VOLUMEN MINUTO.
- 6.6.4 PRESIÓN MEDIA.
- 6.6.5 PRESIÓN PICO.
- 6.6.6 PEEP.
- 6.6.7 FRECUENCIA RESPIRATORIA.
- 6.7 DESPLIEGUE DE CURVA DE PRESIÓN EN VÍAS AEREAS.
- 6.8 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES (DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL VENTILADOR).
- 6.8.1 FIO2 (ALTA Y BAJA)
- 6.8.2 VOLUMEN MINUTO (ALTA Y BAJA)
- 6.8.3 PRESION VÍAS AEREAS (ALTA Y BAJA)
- 6.8.4 APNEA
- 6.8.5 PRESION BAJA DE SUMINISTRO DE GAS.FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
- 6.8.6 FALLA O CAMBIO DE CELDA DE O2.
- 6.8.7 FUGA EN CIRCUITO DE PACIENTE.
- 6.8.8 FALLA EN SENSOR DE PRESIÓN.
- 6.8.9 FALLA EN SENSOR DE FLUJO.





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA</b>	

- 6.9 CONMUTACIÓN A VENTILADOR MANUAL
- 6.10. COMPENSACIÓN DE VOLMEN O DESACOPIO DE GAS FRESCO.
- 6.11 INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AC O DC.
- 6.12 INDICADOR DE BATERÍA BAJA.
- 7 SISTEMA DE COMPROBACIÓN QUE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO NEUMÁTICO Y ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE ANESTESIA.
- 8 UNA MANGUERA (CON LONGITUD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA ÁREA) DE SUMINISTRO POR CADA GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O2 - VERDE, N2O-AZUL, AIRE-AMARILLO) CON CONECTOR PARA TOMA MURAL DE ACUERDO A LA INSTALACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA.
- 9 ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- 9.1 4 CIRCUITOS DE PACIENTE PARA USO EN PACIENTE PEDIÁTRICO/ADULTO Y PEDIÁTRICO/NEONATAL REUSABLE, ESTERILIZABLE Y LIBRE DE LÁTEX CON TUBOS CORRUGADOS DE AL MENOS 3 M DE LONGITUD, PIEZA "Y" Y CODO.
- 9.2 UN CIRCUITO DE REHINALACIÓN PARCIAL, TIPO BAIN, SEMICERRADO O EQUIVALENTE.
- 9.4 SOPORTE PARA LA BOLSA DE REINALACIÓN.
- 9.5 MASCARILLAS TRANSPARENTE REUSABLES, ESTERILIZABLES Y LIBRE DE LÁTEX: 2 TAMAÑO ADULTO, 2 TAMAÑO PEDIÁTRICO Y 2 TAMAÑO NEONATAL
- 9.6 BOLSA PARA VENTILACIÓN REUSABLE, ESTERILIZABLE Y LIBRE DE LÁTEX: UNA DE 0.5 L, UNA DE UN L UNA DE 2L Y UNA DE 3L; +/- 10%.
- 9.7 SENSORES DE FLUJO REUSABLES.
- 10 CONSUMIBLE: LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- 10.1 CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE Y LIBRE DE LÁTEX DE AL MENOS 3 M DE LONGITUD
- 11 REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- 11.1 SEGÚN SU MARCA Y MODELO.
- 12 INSTALACIÓN:
- 12.1 INSTALACION ELECTRICA 110 V +/- 10% , 60 HZ. O NEUMATICA AIRE, OXÍGENO Y N2O.
- 12.2 **MONITOR SIGNOS VITALES:**







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUIRIENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA</b>	

- 12.3 SISTEMA DE MONITORIZACIÓN PARA ASISTIR A CLÍNICOS EN LA SUPERVISIÓN DE MUESTRAS VITALES DE PACIENTES EN UN AMBIENTE DINÁMICO DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA, CON BLINDAJE DE RADIOFRECUENCIA Y PROCESAMIENTO DE SEÑALES DIGITALES.
- 12.4 PANTALLA LCD DE 12.1 " O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 12.5 MÓDULO DE ECG
- 12.6 CABLES ECG DE 4 DERIVACIONES PARA MRI, REUTILIZABLE.
- 12.7 TAMAÑO DE CABLES ECG ESTÁNDAR, NEONATO, Y ADULTO.
- 12.8 MÓDULO INALÁMBRICO SPO2
- 12.9 BATERÍA PORTABLE DE 8 HRS O MAYOR TECNOLOGÍA
- 12.10. VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE HASTA 5 PARÁMETROS, Y CUATRO FORMAS DE ONDAS Y VALORES ASOCIADOS.
- 12.11 SEÑALES DE ALARMA VISUALES Y AUDIBLES
- 12.12 COMPATIBILIDAD MRI:
- 12.13 COMPATIBILIDAD DE 1,500 GAUSS COMO MÍNIMO
- 12.14 COMPATIBILIDAD DE 3T
- 12.15 TONO DE PULSO Y MENSAJES DE ESTADO DEL SISTEMA.
- 13 RANGO DE VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 120V
- 14 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- 15 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO, EN TODOS LOS TURNOS.
- 16 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 17 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.
- 18 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS CUMPLA CON EL CERTIFICADO 13485).



*[Handwritten signature]*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 7 de 7

**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA</b>	

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
<b>INSABI</b>	<b>61820</b>	<b>33903</b>		<b>EQUIPO</b>	<b>15</b>

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

EQUIPO QUE MONITOREA LA ACTIVIDAD CEREBRAL EN PARTICULAR LAS ONDAS ELECTROENCEFALOGRÁFICAS, LAS CUALES SON REGISTRADAS Y PROCESADAS PARA DESPLEGAR UN ÍNDICE DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA.

- 1 MONITOR CON CAPACIDAD DE REGISTRAR LA ACTIVIDAD EN UNO O AMBOS HEMISFERIOS CEREBRALES TENIENDO COMO ALGORITMO DE PROCESAMIENTO LAS ETAPAS DEL SUEÑO (ALFA, BETA Y GAMMA) ARROJANDO UN ÍNDICE ALFA-NUMÉRICO (0 A 100 Y DE "A" A "E") EN DONDE CADA NIVEL CORRESPONDE A UNA ETAPA DISTINTA DE PROFUNDIDAD DEL SUEÑO.
- 2 PUEDE SER UTILIZADO DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA GENERAL, SALAS DE RECUPERACIÓN, UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), OBSTETRICIA Y UNIDADES DE CUIDADOS PEDIÁTRICOS Y ESTUDIOS DEL SUEÑO.
- 3 CON CAPACIDAD DE INCLUIR DIFERENTES ETIQUETAS POR EVENTOS.
- 4 PANTALLA TOUCH SCREEN PARA CONTROL DE TODAS LAS FUNCIONES, DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA A OFERTAR.
  - 4.1 TAMAÑO DE LA PANTALLA DE 8.4" CON UNA RESOLUCIÓN DE 800 X 600 COMO MÍNIMO.
  - 4.2 PESO MÁXIMO DEL MONITOR DE 2.1 KG.
- 5 CON PUERTO USB Y BLUETOOTH PARA EXPORTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO O MAYOR TECNOLOGÍA
  - 5.1 MEMORIA INTERNA DE 100 HORAS DE ALMACENAMIENTO O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 6 CUENTE CON BATERÍA INTERNA CON UNA DURACIÓN DE 120 MINUTOS COMO MÍNIMO.
- 7 ACCESORIOS MÍNIMOS A INCLUIR DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO A REALIZAR:
  - 7.1 CABLE DE 3 PUNTAS PARA MONITORIZACIÓN DE 1 HEMISFERIOS.
  - 7.2 CABLE DE 5 PUNTAS PARA MONITORIZACIÓN DE 2 HEMISFERIOS.
- 8 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- 9 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO
- 10 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 11 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF



*[Handwritten signature]*

*[Faint background watermark text: VERACRUZ, CUNA DEL HEROICO, COLEGIO MILITAR]*



**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA</b>	

**12** CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS CUENTA CON CERTIFICADO ISO 13485)

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>VIDEOLARINGOSCOPIO</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
<b>INSABI</b>	<b>61820</b>	<b>33903</b>		<b>EQUIPO</b>	<b>6</b>

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

EQUIPO VIDEO-LARINGOSCOPIO PORTÁTIL DISEÑADO PARA INTUBACIÓN EN SITUACIONES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL.

- 1 CON MONITOR A COLOR Y BASE SOPORTE
- 2 CON HOJA DE LARINGOSCOPIO DE PLÁSTICO GRADO MEDICO REUSABLE DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE Y PROCEDIMIENTO.
- 3 CON SISTEMA ANTIEMPAÑANTE PARA TODO TIPO DE PACIENTE.
- 4 PROVISTA DE UNA CÁMARA DE VIDEO HD O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 5 QUE CUENTE CON CABLE DE VIDEO CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED QUE FACILITE LA VISUALIZACIÓN EN LA VÍA AÉREA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INTUBACIÓN.
- 6 ISO 9001-2000 o NMX-CC-9001-IMNC-2000.
- 7 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 8 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 9 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCIONDE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- 10 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.
- 11 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON CERTIFICADO 13485).





HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
VIDEOLARINGOSCOPIO	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRTELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>		<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>			
<b>CLAVE</b>		<b>531.616.5116</b>			
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>					
<b>MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA</b>					
<b>ORÍGEN DEL RECURSO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>UNIDAD APLICATIVA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>
<b>INSABI</b>	<b>61820</b>	<b>33903</b>		<b>EQUIPO</b>	<b>8</b>

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

MESA PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON POSICIONES ADECUADAS PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO.

- 1 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA.
- 2 CONTROLADA POR MICROPROCESADOR.
- 3 QUE SOPORTE UN PESO DE 220 KG COMO MÍNIMO.
- 4 CON SISTEMA DE FRENOS.
- 5 LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA Y PIERNAS DE 210 CM +/- 10 CM.
- 6 BASE CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NÍQUEL O POLÍMERO RESISTENTE AL ALTO IMPACTO.
- 7 CUBIERTA DE LA COLUMNA EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NÍQUEL.
- 8 ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE Y RIELES LATERALES EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NÍQUEL.
- 9 SUPERFICIE RADIOTRANSARENTE ACCESIBLE AL EQUIPO DE RAYOS X.
- 10 MIEMBROS INFERIORES O PIERNAS EN PLACAS INDEPENDIENTES, DESMONTABLES, ABATIBLES DE 0 A 90 GRADOS COMO MÍNIMO Y CON MOVIMIENTO DE TIJERA.
- 11 CABECERA DESMONTABLE Y CON AJUSTE DE FLEXIÓN CONTINUA DE +/- 20 GRADOS COMO MÍNIMO.
- 12 LA MESA DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA DAR LA POSICIÓN DE NEFRECTOMÍA.
- 13 CONTROL REMOTO O DE MANO ALÁMBICO PARA LOS MOVIMIENTOS ELECTROHIDRÁULICOS.
- 14 SISTEMA DE EMERGENCIA QUE PERMITA EL CONTROL DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LA MESA EN CASO DE FALLA.
- 15 CAPACIDAD DE SELECCIONAR LA ORIENTACIÓN DEL PACIENTE. FUNCIÓN AUTOMÁTICA DE RETORNO DE LA MESA A LA POSICIÓN HORIZONTAL.



VERACRUZ  
RAVERAVES





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 de 4

**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.616.5116</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA</b>	

- 16** BATERÍA CON INDICADOR DE CARGA.
- 17** COJINES ELÉCTRICAMENTE CONDUCTIVOS O ANTIESTÁTICOS REMOVIBLES SIN COSTURAS Y DE FÁCIL LIMPIEZA.
- 18** CAPACIDAD DE INTERFACE Y COMUNICACIÓN PARA UN QUIRÓFANO INTEGRADO.
- 19** MESA DIVIDIDA EN AL MENOS CUATRO SECCIONES:
  - 19.1** CABECERA.
  - 19.2** DORSO.
  - 19.3** PELVIS.
  - 19.4** MIEMBROS INFERIORES O PIERNAS.
- 20** MOVIMIENTOS ELECTROHIDRÁULICOS:
  - 20.1** ELEVACIÓN Y DESCENSO QUE CUBRA EL RANGO DE 70 A 110 CM. +/- 10 CM. CON RESPECTO AL PISO.
  - 20.2** FOWLER DE 70 GRADOS COMO MÍNIMO.
  - 20.3** TRENDELENBURG DE 25 GRADOS COMO MÍNIMO.
  - 20.4** TRENDELENBURG INVERSO DE 25 GRADOS COMO MÍNIMO.
  - 20.5** INCLINACIÓN LATERAL, IZQUIERDA Y DERECHA DE 15 GRADOS COMO MÍNIMO.
  - 20.6** DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DEL TABLERO DE 22 CM COMO MÍNIMO PARA UN ÓPTIMO ACCESO DEL ARCO EN C.
- 21** ACCESORIOS INCLUIDOS PARA CIRUGÍA GENERAL Y GINECOLOGÍA (ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DE LA MESA. LAS PARTES METÁLICAS DE LOS ACCESORIOS DEBEN SER EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NÍQUEL):
  - 21.1** ARCO DE ANESTESIA CON FIJADORES.
  - 21.2** POSTE PARA INFUSIONES CON FIJADOR.
  - 21.3** SOPORTE ACOJINADO PARA BRAZO CON FIJADOR (2 PIEZAS).



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

*Handwritten marks: a large 'X' and a signature.*

*Faint watermark text: VERACRUZ, CUNA DEL HEROICO, COLEGIO MILITAR, 1823-2023*





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.616.5116</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA</b>	

- 21.4 SOPORTE PARA HOMBROS ACOJINADOS CON FIJADORES (2 PIEZAS).
- 21.5 SOPORTES LATERALES ACOJINADOS CON FIJADORES (2 PIEZAS).
- 21.6 CINTURÓN PARA PACIENTE CON FIJADORES.
- 21.7 PIERNERAS ARTICULADAS TIPO GOEPEL CON FIJADORES (2 PIEZAS).
- 21.8 SOPORTE DE PIERNAS PARA POSICIÓN DE LITOTOMÍA.
- 21.9 CHAROLA PORTACHASISES DE 35 X 43 CM (14 X 17 PULGADAS).
- 22 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES A INCLUIR DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO Y ESPECIALIDAD
- 23 CORRIENTE ELECTRICA 120V+/-10%, 60 HZ
- 24 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- 25 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO
- 26 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCIONDE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 27 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.
- 28 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON CERTIFICADO 13485)

*Handwritten signature and initials*



*Faint background watermark text: VERACRUZ, CUNA DEL HEROICO, COLEGIO MILITAR, 1823-2023*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 4 de 4

**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.616.5116</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA</b>	

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>		<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>			
<b>CLAVE</b>		<b>531.562.1010</b>			
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>					
<b>LÁMPARA QUIRÚRGICA</b>					
<b>ORÍGEN DEL RECURSO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>UNIDAD APLICATIVA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>
INSABI	61820	33903		EQUIPO	5

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

	EQUIPO PARA LA ILUMINACIÓN ESPECÍFICA DE UN SITIO QUIRÚRGICO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS QUE FACILITA AL CIRUJANO UNA VISUALIZACIÓN ÓPTIMA DE PEQUEÑOS OBJETOS DE BAJO CONTRASTE A DIVERSAS PROFUNDIDADES O A TRAVÉS DE INCISIONES. ADEMÁS DE ILUMINAR ADECUADAMENTE, MINIMIZAR LA EMISIÓN DE CALOR, Y REDUCIR LAS SOMBRAS, PROVOCA UNA MÍNIMA DISTORSIÓN CROMÁTICA; LO QUE FACILITA LA EVALUACIÓN DE LOS TEJIDOS Y ESTRUCTURAS.
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED
2	MONTAJE DE COLUMNA FIJA AL TECHO.
3	DOS BRAZOS PORTA LÁMPARA CADA UNO CON:
3.1	GIRO ROTATORIO DE 360°
3.2	AJUSTE VERTICAL MÍNIMO DE 90CM Y ABATIBLE A +/- 45°
3.3	ARTICULADO.
4	INTEGRADA POR DOS LÁMPARAS: CADA LÁMPARA CON:
4.1	LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS.
4.2	FUENTE DE LUZ:
4.2.1	LED BLANCO.
4.2.2	ENSAMBLADO EN BASE DE ALUMINIO.
4.2.3	TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS COMO MÍNIMO.
4.3	TEMPERATURA DE COLOR EN EL RANGO DE 4200 A 6000 GRADOS KELVIN.
4.4	ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 90% COMO MÍNIMO.
4.5	TAMAÑO DEL CAMPO DE TRABAJO:
4.5.1	DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 18 CM COMO MÍNIMO.
4.5.2	PROFUNDIDAD DE ILUMINACIÓN DE 75CM COMO MÍNIMO A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE.
4.6	ENERGÍA DE RADIACIÓN DE 500 W/M2 O MENOR POR CADA LÁMPARA.

Handwritten signature or initials.





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUINENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.562.1010</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>LÁMPARA QUIRÚRGICA</b>	

- 4.7 INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA EN EL RANGO DE 130,000 A 160,000 LUXES A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE.
- 4.8 MANGO:
  - 4.8.1 DESMONTABLE.
  - 4.8.2 ESTERILIZABLE.
  - 4.8.3 PLÁSTICO.
  - 4.8.4 ENSAMBLE RÁPIDO NO ENROSCABLE.
- 4.9 PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD LUMINOSA.
- 4.10 CABEZAL CERRADO CON SUPERFICIE EXTERNA LISA, SIN BORDES NI TORNILLOS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
- 5 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS).
  - 5.1 GRADO MÉDICO, INTEGRADA O INTERCONSTRUIDA CON UN TIEMPO DE RESPALDO DE 1.5 HORAS COMO MÍNIMO. TIEMPO DE RECARGA DE LAS BATERÍAS DE 8 HORAS COMO MÁXIMO.
- 6 CUATRO MANGOS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES.
- 7 CORRIENTE ELÉCTRICA: 120 V +/- 10%, 60 HZ
- 8 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 9 MANUAL DE SERVICIO.
- 10 GUÍA MECÁNICA DE INSTALACIÓN (ANEXA A PROPUESTA TÉCNICA).
- 11 GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.
- 12 ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO, EN CASO DE SER NECESARIO LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA (SELLADO DE ÁREA PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y EVITAR AFECTACIONES AL SERVICIO).
- 13 CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS DE LA UNIDAD MÉDICA.

*Handwritten signature*







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 3 de 3

**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>531.562.1010</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>LÁMPARA QUIRÚRGICA</b>	

- 14 CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
- 15 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MONITOR DE GASTO CARDÍACO NO INVASIVO</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
<b>INSABI</b>	<b>61820</b>	<b>33903</b>		<b>EQUIPO</b>	<b>2</b>

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

MONITOR QUE TRABAJA BAJO UNA PLATAFORMA DE MONITORIZACIÓN NO INVASIVA ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE OBTENER EVALUACIONES DINÁMICAS NO INVASIVAS DEL 100% DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL FLUIDO PARA GUIAR LA GESTIÓN DEL VOLUMEN O ÍNDICE DE VOLUMEN SISTÓLICO (SVI), ÍNDICE CARDÍACO (IC) E ÍNDICE DE RESISTENCIA PERIFÉRICA TOTAL (TPRI), QUE ES UNA MEDIDA DEL TONO VASCULAR OBTENIENDO UN PERFIL CARDIACO COMPLETO DEL PACIENTE Y PERFIL DE OXIGENACIÓN.

- 1 CON CAPACIDAD PARA ADAPTARSE A TECNOLOGÍAS FUTURAS.
- 2 MODO QUE REPRESENTA DE MANERA ANIMADA LOS CAMBIOS FISIOLÓGICOS DEL PACIENTE, QUE PERMITA DETERMINAR CON FACILIDAD LAS CAUSAS ASOCIADAS.
- 3 LA ANIMACIÓN DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO:
  - 3.1 LA FRECUENCIA CARDIACA
  - 3.2 EL GASTO CARDÍACO
  - 3.3 EL ESTADO VOLUMÉTRICO
  - 3.4 LA VASCULATURA (EFECTOS DE VASODILATACIÓN O VASOCONSTRICCIÓN)
  - 3.5 EL LÍQUIDO PULMONAR.
- 4 CON PANTALLA TÁCTIL A COLOR, 10" O MAYOR Y TFT 800 X 600 PÍXELES O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 5 PLATAFORMA QUE PERMITA LA MONITORIZACIÓN DE GASTO CARDÍACO CONTINUO MEDIANTE LAS TÉCNICAS: NO INVASIVO.
- 6 PARA MONITOREO NO INVASIVO:
  - 6.1 MEDIANTE MANGUITO INFLABLE PARA DEDO O MAYOR TECNOLOGÍA.
  - 6.2 QUE PERMITA ACCEDER DE FORMA NO INVASIVA, AUTOMÁTICA Y EN TIEMPO REAL A DATOS HEMODINÁMICOS DE PACIENTES NO CANDIDATOS A UN CATÉTER ARTERIAL.
  - 6.3 CON DESPLIEGUE DEL GASTO CARDIACO, VOLUMEN SISTÓLICO, VARIACIÓN DE VOLUMEN SISTÓLICO, RESISTENCIAS VASCULARES SISTÉMICAS, PRESIÓN SANGUÍNEA CONTINUA.
- 7 CONTROLES:







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUIRIENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MONITOR DE GASTO CARDÍACO NO INVASIVO</b>	

- 7.1 MEDICIÓN DEL GASTO CARDIACO EN FORMA CONTINUA Y EN TIEMPO REAL MEDIANTE PARCHES DE BIOIMPEDANCIA Y BIOREACTANCIA COLOCADOS A NIVEL FRONTAL O POSTERIOR DE LA CAJA TORÁCICA
- 7.2 PARA TOMA DE GASTO CARDÍACO
- 7.3 ÍNDICE CARDÍACO
- 7.4 PODER CARDÍACO
- 7.5 ÍNDICE DE VARIBILIDAD
- 7.6 RESISTENCIAS TOTALES PERIFÉRICAS
- 7.7 TONO VASCULAR
- 7.8 CURVA DE FRANK STALING.
- 8 MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA POR ESFIGMOMANÓMETRO PARA CÁLCULO DE RESISTENCIA VASCULARES.
- 9 MEDICIÓN OXIMETRÍA REGIONAL PARA CORRELACIÓN DEL PERFIL DE OXIGENACIÓN CONTINUO.
- 10 BATERIA RECARGABLE.
- 11 CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 12 TENSIÓN NOMINAL / CORRIENTE: 100V A 240V AC / 2A
- 13 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- 14 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 15 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 16 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.
- 17 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS CUMPLA CON EL CERTIFICADO 13485).

*Handwritten signature*





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
MONITOR DE GASTO CARDÍACO NO INVASIVO	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA







**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MONITOR NO INVASIVO DE HEMOGLOBINA</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	33903		EQUIPO	2

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

EQUIPO PORTÁTIL QUE PERMITA EL MONITOREO EN PRESENCIA DE MOVIMIENTO Y ANTE SITUACIONES DE BAJA PERFUSIÓN.

**1 DESPLIEGUE DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:**

**1.1 ÍNDICE DE PERFUSIÓN**

**1.2 HEMOGLOBINA (SPHB)**

**1.3 ÍNDICE DE VARIABILIDAD PLETISMOGRÁFICA (PVI)**

**1.4 CARBOXIHEMOGLOBINA (SPCO)**

**1.5 METAHEMOGLOBINA (SPMET)**

**1.6 FRECUENCIA RESPIRATORIA (MEDIANTE MÉTODO ACÚSTICO)**

**2 BATERÍA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 HORAS.**

**3 DESPLIEGUE DE CURVA DE OXIMETRÍA Y CURVA DE RESPIRACIÓN.**

**4 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.**

**5 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.**

**6 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.**

**7 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCIONDE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.**

**8 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.**

**9 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON EL CERTIFICADO 13485)**



Handwritten marks: a checkmark and the letters 'R' and 'D'.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
MONITOR NO INVASIVO DE HEMOGLOBINA	

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN**  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

